



16 °C Probabilidad de Precipitación 83 %
 5 °C Vientos 7 Km/h

Bs. 7.00

jueves 20 de febrero de 2025 Año: 105 No. 33.911 Edición de 28 páginas

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Aprobada derogación: Carnaval de Oruro será sin restricción de bebidas alcohólicas

Pág. A5



LA PATRIA



Detienen a 127 ciudadanos bolivianos en Estados Unidos bajo riesgo de deportación

Pág. B4



Chocolates Harasic anuncia cierre temporal: FEPO expresa apoyo a la empresa

Pág. A4

Divisiones en la Asamblea Legislativa sobre inclusión de vocales del TSE a la Ley N° 044

Pág. B1

SUPLEMENTO DEPORTIVO

FC Universitario y The Strongest abren los partidos de vuelta de la Copa de Verano
CDT Real Oruro recibirá el viernes a Always Ready, mientras que el sábado, GV San José visitará a Bolívar

SUPLEMENTO POLICIAL

Aprehenden a hombre por agredir sexualmente a su sobrina durante 4 años

En Oruro, habilitan calles en doble sentido para actividades del Carnaval
Pág. A7

Plan de Contingencia Carnaval 2025: Garantizan agua y cuadrillas de emergencia por alta demanda

LA PATRIA

Como parte del Plan de Contingencia Carnaval 2025, el Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SeLA Oruro), garantizó la dotación del líquido elemento en domicilios, además de más de 60.000 litros para la limpieza de la Ruta del Carnaval de Oruro y controles para garantizar el uso consiente del mismo.

El miércoles 19 de febrero, se presentó el Plan de Contingencia Carnaval 2025 y se ratificó la vigencia de la Ley 065/2018 "Ley Municipal de Uso Ra-

cional y Eficiente del Agua Potable", que implicará controles principalmente para el Martes de Ch'alla.

"Este plan está por etapas, desde el hecho de poder verificar nuestros 24 pozos porque en los días de Carnaval, la exigencia es mucho mayor, nos llegan a visitar gran cantidad de gente a la ciudad y nuestros recintos de hospedaje están abarrotados. El sistema eléctrico también está controlado, en algún momento hemos tenido algunas fallas justamente por las llluvias", informó el gerente del SeLA Oruro, Eduardo Paredes.

Del mismo modo, ase-

guró la presencia de 12 cuadrillas para atender problemas en el suministro de agua, cortes de energía eléctrica en las bombas que generan agua y otras contingencias.

"Haremos constantemente el análisis bioquímico del suministro de agua, eso se irá trabajando para que la calidad se encuentre en toda ruta del Carnaval de Oruro; además, vamos a disponer 12 cuadrillas para cualquier emergencia, también hemos pretenido dos pozos de agua cruda que vamos a (disponer) después que termine el Carnaval para la limpiar la ruta, no es agua tratada



Presentación Plan de Contingencia Carnaval 2025 /LA PATRIA

ni potable", complementó. Para el martes de Ch'alla, se anunciaron con-

troles en diferentes vías de la ciudad, con el objetivo de recordar a la población

que el juego con agua está prohibido y tiene sanciones económicas.

Control Urbano realiza retiro de escombros en el ingreso a la ciudad

LA PATRIA

El material de recojo de agregados y de construcción que se encontraba en el sector del ingreso a la ciudad de Oruro, zona Norte, fue retirado por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) a través de la Unidad de Control Urbano.

Este trabajo fue realizado por la Secretaría Municipal de Gestión Territorial y la Unidad de Control Urbano, en coordinación con la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública y la Guardia Municipal.

Se cumplió bajo el Decreto Municipal 283 de manejo y transporte de escombros y áridos, con el objetivo de mantener libres las vías para la transitabilidad vehicular y peatonal, y dar una buena imagen de la ciudad durante la temporada de Carnavales, en la cual se espera recibir la



Material de construcción fue retirado con maquinaria pesada /GAMO

visita de personas del interior y exterior del país.

Asimismo, estas acciones buscan evitar que los materiales de construcción, como arena y grava, sean arrastrados por las precipitaciones pluviales hacia las bocatormentas, lo que podría provocar inundaciones en la urbe orureña, informó Gilmar Mamani, jefe de la Unidad de Control Urbano del GAMO.

En ese sentido, los trabajos de retiro de material

de construcción se intensifican para la temporada de Carnavales, en coordinación con los cinco distritos, en los accesos principales con prioridad.

"Como Unidad de Control Urbano, hemos procedido a hacer una notificación previa, con el objeto de que los mismos infractores no se sientan vulnerados en sus derechos. Se les ha dado un tiempo prudente para que puedan hacer el recogimiento de estos materiales", aclaró.

Banco ECONOMICO

AVISO DE REMATE

A NOMBRE DE LA LEY EL DR. FREDDY M. RODRÍGUEZ TITO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO PRIMERO DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA, HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLÓN TERÁN Y OTRA EN CONTRA DE ROBERTO CARLOS CRUZ ALEJO Y ROSEMARY LIMACHI DE CRUZ SOBRE COBRO DE DINERO, SE HA SEÑALADO VERIFICATIVO DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE, MEDIANTE EL AUTO DE FOJAS 226-226 Vta DE OBRADOS. CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: - El Alto, a 30 de Enero de 2025.- EN LO PRINCIPAL Y AL OTROSI 2.- VISTOS: En atención a lo solicitado; en ejecución de sentencia dentro del proceso civil ejecutivo seguido por Banco Económico S.A. legalmente representado por Marco Antonio Castellón Terán y/o Irene Germana Orozco Rivero en contra de Roberto Carlos Cruz Alejo y Rosemary Limachi de Cruz sobre cobro de dinero, habiéndose cumplido con las medidas para el remate, se señala audiencia de subasta y remate **POR PRIMERA VEZ** sobre el bien inmueble registrado bajo la Matrícula Computarizada No. 2.014.01.0143069, con ubicación en la Urbanización Dos de Febrero, Lote 1, Manzana P./S/C Gregorio Pacheco y C/ Elidoro Villazón, sobre la extensión superficial de 300.00 Mts², de las acciones y derechos que le corresponde al derecho propietario de Roberto Carlos Cruz Alejo con C.I. N° 5995298 LP, y Rosemary Limachi de Cruz con C.I. N° 5472514 LP, para el día **Jueves 27 de Febrero de 2025 años, a horas 15:00 p.m.**, acto que se llevará a cabo en el pasillo anexo al Juzgado Público Civil y Comercial Onceavo de El Alto, instalaciones del Edificio del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto 2do Piso, ubicado en el Cruce Viacha entre la Av. Satélite y Av. Franco Valle, de la Zona 12 de Octubre de la Ciudad de El Alto, sobre la base de su avalúo pericial cursante a Fs. 126-135 de obrados aprobado por Auto de Fs. 139 de obrados, es decir sobre el valor comercial de \$us. 149.511,36.- (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE 36/100 DÓLARES AMERICANOS), designándose como martillero para dicho acto a Marina Gómez Santos, Martillero Judicial N° 16, con domicilio procesal en la Avenida Franco Valle y Avenida Satélite Nro. 301, Edificio Belén, Oficina 28, Zona 12 de Octubre, celular 77589834, previa su notificación personal, debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalado, previo empoce del 20% de la base a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura o en efecto ante el Sr. Martillero de acuerdo a lo previsto en el Art. 420 del Código Procesal Civil. Se hace constar al público en general que conforme informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de Fs. 93-95 de obrados, no se tiene adeudo tributario del inmueble objeto del remate -

Publicítase el aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en virtud del Art. 422.III del Código Procesal Civil, en un medio de circulación nacional, publicación de remate que se notifica a todo otro acreedor o tercero que considere tener derecho a alegar sobre el bien objeto de subasta, invitando a los demás interesados a recabar información de conformidad al Art. 419.III del mismo cuerpo de leyes -

En previsión del Art. 25.3 del Código Procesal Civil y para su mayor publicidad, atendiendo la trascendencia del acto de remate, se dispone la publicación del presente aviso de remate en el inmueble objeto de la subasta, sea con las formalidades de Ley. Importará citación expresa con el presente Auto al acreedor que tiene constituido gravamen sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 del Código Civil, **Debiéndose notificar a los peroseros del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco Prodem S.A. y a los Juzgados Públicos Civiles y Comerciales 12.9.3.1 de la Ciudad de El Alto, asimismo notifíquese a: Wendy Angélica Trujillo Paz, Shelman Silver Chávez Alconz y Jacqueline Illanes López**, para este último librese comisión instruida dirigida al Juzgado Público Civil y Comercial de Turno la ciudad de Cochabamba, para notifique con el presente señalamiento, sea con la inserción de piezas procesales pertinentes, con las formalidades de rigor. Finalmente notifíquese al Jefe de Seguridad de este Tribunal para que se tome los recaudos de seguridad necesarios para la Audiencia conforme a la Circular No. 024/06 P.C.S.J. Notifíquese con la presente determinación a las partes procesales en domicilio real de la parte demandada, sea con las formalidades de Ley -

AL OTROSI 1.- Téngase presente por la Oficial de Diligencias del Juzgado, sea a los fines de ley - FIRMA Y SELLA: Dr. Freddy M. Rodríguez Tito - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO PRIMERO DE EL ALTO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO LA PAZ - BOLIVIA - FIRMA Y SELLA ANTE MI: Abg. Jaime David Nina Mamani - SECRETARIO-ABOGADO- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO PRIMERO- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO DE LA PAZ A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.- Abg. Jaime D. Nina Mamani. SECRETARIO-ABOGADO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°11, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA

2da.
QUINCENA
FEBRERO

ESTANO
L.F. \$us.
14,05

PLOMO
L.F. \$us.
0,88

ZINC
L.F. \$us.
1,26

COBRE
L.F. \$us.
4,19

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
45.000,00

WOLFRAM
T.M.F.
19.617,98

BISMUTO
L.F. \$us.
5,21

ORO
O.T. \$us.
2.875,01

PLATA
O.T. \$us.
32,06

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA	COMPRA
6.96	6.86

EDICTO

EL DR. FREDDY ALBERTO LLANOS MARTÍNEZ JUEZ PÚBLICO TERCERO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL. (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA.-

Por el presente EDICTO de ley se dispone la CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, dentro el proceso de reconocimiento de firmas y rúbricas seguido por Jennifer Jhoselin Bernabe Choque contra Bryan Gonzalo Bernabe Choque, Magali Rosario Bernabe Choque y María de los Angeles Bernabe Pucari a cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de ley.-**MEMORIAL DE DEMANDA FECHA 19 OCTUBRE DE 2022 CURSANTE EN FOJAS 8 A 9 DE OBRADOS.-** SENOR(RA) JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO.- Reconocimiento de firmas y rúbricas.- OTROSIES.- DEMANDANTE.- Jennifer Jhoselin Bernabe Choque con C.I. N° 7420499.- Oruro mayor de edad, soltera, estudiante vecinos de la ciudad de Oruro con domicilio ubicado en la calle bullian N° 127 entre av. España y 12 de Octubre zona sud de la ciudad de Oruro hábil a los efectos de ley ante usted con todo respeto digo y expongo.- DEMANDADOS la presente acción judicial la dirijo contra los esposos LUBER BERNABE FERNÁNDEZ con C.I. N° 3868187.-SANTA CRUZ (fallecido) y ROSSEMERY CHOQUE CALLE con C.I. N° 3106805.-ORURO ambos mayor de edad el primero casado ahora fallecido la segunda viuda ambos comerciantes vecinos de la ciudad de Oruro con domicilio ubicado en la calle Tarapacá N° 1363 entre Junín y Ayacucho, zona este de la ciudad de Oruro hábil a los efectos de ley.- señor juez en fecha 11 de abril de 2018 los esposos LUBER BERNABE FERNÁNDEZ y ROSSEMERY CHOQUE CALLE y mi esposa suscribimos una minuta de compra y venta del bien inmueble ubicado en la calle bullian N° 127 entre la av. España y 12 de octubre zona sud de la ciudad de Oruro pero resulta que mi persona por no contar con recursos económicos no pude protocolizar el mismo y para colmo de los colmos el vendedor el señor LUBER BERNABE FERNÁNDEZ que resulta ser mi padre fallecido con COVID como quiera que en la fecha mi persona pretende regularizar mi derecho propietario y con el fallecimiento del vendedor no puedo efectuar este trámite por lo que me vio obligada a recurrir ante su proba autoridad, para iniciar la presente acción civil de reconocimiento de firmas y rúbricas en contra de los esposos LUBER BERNABE FERNÁNDEZ con C.I. N° 3868187.-SANTA CRUZ (fallecido) y ROSSEMERY CHOQUE CALLE con C.I. N° 3106805.-ORURO para que comparezca la viuda en su despacho y proceda a reconocer la firma y rúbricas estampadas en la minuta de compra venta de un bien inmueble que me permitimos adjuntar y para que posterior efectuar los tramites que le que en derecho corresponde y para el fin de la minuta de bien solicitado a su autoridad tenga la gentileza de citar y emplazar a los esposos LUBER BERNABE FERNÁNDEZ con C.I. N° 3868187.-SANTA CRUZ (fallecido) y ROSSEMERY CHOQUE CALLE con C.I. N° 3106805.-ORURO en particular a la viuda a su despacho judicial para que proseda al reconocimiento de firmas y rúbricas estampadas en el documento que me permito adjuntar.-OTROSÍ1RO.- la presente demanda es con el fin de inicial la regulación de la transferencia del bien inmueble ante la autoridad pertinente y que la ley me ampara.-OTROSÍ 2DO.- se deja presente que el vendedor LUBER BERNABE FERNÁNDEZ en la fecha ha fallecido por lo que se debe convocar a su esposa ahora viuda para el fin de inpedir.- OTROSÍ 3RO.- domicilio el buleto de profesional que suscribe, calle Junin N° 676 entre las calles La Plata y Soría Gavalero, planta alta, oficina N° 2.- OTROSÍ 4TO.- pongo en conocimiento el número de celular del profesional abogado que me patrocinca CEL. 72467460, WhatsApp 591-72467460 correo electrónico juanavillegasacares@hotmail.com, ciudadanía digital 2784528, se tenga presente.- será, obrar en estricta justicia, etc.- Oruro, 19 de octubre de 2022.- **DECRETO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022 CURSANTE EN FOJAS 10 DE OBRADOS.-** Oruro, 18 de octubre de 2.023. En lo principal, con referencia a señalar nuevo día y hora de audiencia para el reconocimiento de firmas, de la revisión de obrados se constata que no existe certificación alguna que acredite que se habría acabo todas las vías posibles para encontrar a la señora María de los Angeles Bernabe Pucari debiendo establecer su domicilio real, debiendo la parte agotar todas las vías posibles, a cuyo efecto se dispónará lo que en derecho corresponda, a objeto de celeridad, se dispone las notificaciones 1) Como se solicita Notifíquese al asesor legal del Servicio de Registro Cívico (SERECI), a objeto de que por sección correspondiente informen el último domicilio de la ciudadana: María de los Angeles Bernabe Pucari, previas formalidades de rigor. 2) Notifíquese al asesor legal del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), a objeto de que por sección correspondiente que extienda a este despacho judicial, el último domicilio de la ciudadana: María de los Angeles Bernabe Pucari, previas formalidades de rigor. AL OTROSÍ 1RO.- Como se solicita se dispone la notificación a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, a objeto de que asuma defensa en existencia de un menor de edad, a objeto de no vulnerar derechos del menor. AL OTROSÍ 2do.- A lo dispuesto. AL OTROSÍ 3RO.- Por señalado domicilio procesal y medios alternativos de notificación, debiendo observarse los Arts. 82 y 84 del Código Procesal Civil Ley 439. **FOJ 439. FDO JUEZ FDO SECRETARIO. MEMORIAL DE FECHA 15 NOVIEMBRE DE 2022 CURSANTE EN FOJAS 19 DE OBRADOS.-** SEÑOR JUEZ DEL PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE ESTA CAPITAL cumple lo dispuesto.- OTROSIES.- NUREJ.- JENNIFER JHOSELIN BERNABE CHOQUE contra Luber Bernabe Fernández y otros dentro el proceso de reconocimiento de firmas y rúbricas ante usted con todo respeto digo y expongo.- señor juez, fui notificado con la providencia de fecha 28 de octubre de 2022 emitido por su despacho, en cumplimiento a lo dispuesto la presente demanda la amplío con.- ROSSEMERY CHOQUE CALLE, en representación de BRYAN GONZALO BERNABE CHOQUE (menor de edad) quien es mayor de edad, vecina de la ciudad de Oruro con domicilio en la calle Tarapacá N° 1363 entre Junín y Ayacucho hábil a los efectos de ley.- MAGALI ROSARIO BERNABE CHOQUE, quien es mayor de edad vecina de esta ciudad con domicilio en la calle Tarapacá N° 1363 entre Junín y Ayacucho hábil a los efectos de ley.- MARÍA DE LOS ANGELES BERNABE PUCARI quien es mayor de edad soltera estudiante vecina de la ciudad de Oruro, con domicilio en la calle Tarapacá N° 1363 entre Junín y Ayacucho hábil a los efectos de ley.- cumplido como se encuentra pida a su autoridad admitir mi demanda, sea conforme derecho.- OTROSÍ 1RO.- pongo en conocimiento el número de celular del profesional abogado que me patrocinca CEL. 72467460 WhatsApp 591-72467460 correo electrónico juanavillegasacares@hotmail.com, ciudadanía digital 2784528, se tenga presente.- será, obrar en estricta justicia, etc.- Oruro, 15 de noviembre de 2022.- **DECRETO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 CURSANTE EN FOJAS 20 DE OBRADOS.-** Oruro, 16 de noviembre de 2.022.-En lo principal, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 306 Numeral 2 inciso a) del Código Procesal Civil, en vía preparatoria, téngase por admitida la demanda de reconocimiento de firmas y rúbricas en todo cuanto hubiere lugar en derecho, en consecuencia, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los ciudadanos ROSSEMERY CHOQUE CALLE por si y en representación de BRYAN GONZALO BERNABE CHOQUE, MAGALI ROSARIO BERNABE CHOQUE Y MARÍA DE LOS ANGELES BERNABE PUSARI a objeto de que se haga presente en este despacho judicial mudo de su documento de identidad en fecha 04 de enero de 2023 a horas 16:15, a objeto de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en minuta de transferencia de fecha 11 de abril de 2.018 cursante a fojas 2 y vuelta de obrados, bajo cominatorio de declararse rebelde en caso de incomparecencia y darse por reconocida con todas las formalidades de procedimiento. Providenciando a la demanda principal se dispone lo siguiente: AL OTROSÍ 1RO.- Se tiene presente. AL OTROSÍ 2do.- A lo dispuesto. Providenciando a memorial que antecede AL OTROSÍ 3RO.- SIN LUGAR A LA CIUDADANÍA DIGITAL VEÁSE QUE NO SE ENCUENTRA HABILITADA PARA LA MATERIA, para notificaciones virtuales adjúntese casilla electrónica de apertura en el sistema HERMES.- **FOJ 439. FDO JUEZ FDO SECRETARIO. ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023 CURSANTE EN FOJAS 27 A 29 DE OBRADOS.-** ACTA DE AUDIENCIA DE RECONOCIMIENTO.- DE FIRMAS Y RÚBRICAS.- En la ciudad de Oruro a horas dieciséis con quince del día miércoles cuatro de enero de dos mil veintitrés años, el personal del Juzgado Público Tercero Civil y Comercial de la Capital (Oruro-Bolivia) compuesto por el señor Juez Dr. Freddy Alberto Llanos Martínez y suscrito Secretario David Mamani Figueroa, se constituyeron en audiencia pública dentro de la media preparatoria de Reconocimiento de Firmas y Rúbricas seguido por Jennifer Jhoselin Bernabe Choque contra Rossemery Choque Calle por si y en representación del menor Bryan Gonzalo Bernabe Choque, Magali Rosario Bernabe Choque y María de los Angeles Bernabe Pucari.- Sr. Juez.- Siendo el día y hora señalados, para la realización de la presente audiencia, se instala la misma y se dispone que el señor Secretario Abogado de este Despacho Judicial, informe si se han cumplido las formalidades de rigor y si en audiencia se encuentran presentes ambas partes y en especial los ciudadanos: Rossemery Choque Calle por si y en representación de Bryan Gonzalo Bernabe Choque, Magali Rosario Bernabe Choque y María de los Angeles Bernabe Pucari.- Sr. Secretario.- Gracias señor Juez, para la presente audiencia debo informar a su probidad que si se han cumplido con las formalidades de rigor, estando las partes debidamente notificadas, asimismo debo informar que en sala se encuentra presente la señora Jennifer Jhoselin Bernabe Choque acompañada de su abogado, asimismo se encuentra presente la señora Rossemery Choque Calle por si y en representación del menor Bryan Gonzalo Bernabe Choque acompañada de su abogado empero no se encuentran presentes las señoras Magali Rosario Bernabe Choque y María de los Angeles Bernabe Pucari ni ningún representante legal, es lo que tengo a bien informar a su autoridad.- Sr. Juez.- Se tiene presente, acto seguido previo juramento de ley, se hizo presente la señora Rossemery Choque Calle, mayor de edad, con C.I. 3106805 RO, con domicilio en la calle Tarapacá N° 1363 entre Junín y Ayacucho y hábil por ley.- Sr. Juez.- 1. Pregunta.- DIGA USTED SI RECONOCE LA FIRMA Y RÚBRICA ESTAMPADA EN LA MINUTA DE TRANSFERENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018 CURSANTE A FOJAS 2 Y VUELTA DE OBRADOS, EN FORMA ILEGIBLE SOBRE LA LEYENDA DE ROSSEMERY CHOQUE CALLE.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- LA FIRMA Y RÚBRICA ESTAMPADA EN MINUTA DE TRANSFERENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018 CURSANTE A FOJAS 2 Y VUELTA DE OBRADOS, EN FORMA ILEGIBLE SOBRE LA LEYENDA DE ROSSEMERY CHOQUE CALLE, QUE SE ME PONE A LA VISTA, SI ES MI FIRMA Y RÚBRICA.- Sr. Juez.- Se tiene presente, conforme a procedimiento se ha establecido que uno de los co-demandados, la señora Rossemery Choque Calle reconoce su firma en el documento cursante a fojas 2 y vuelta de obrados, sea constar también que los otros co-demandados, son los señores Bryan Gonzalo Bernabe Choque, Magali Rosario Bernabe Choque y María de los Angeles Bernabe Pucari, de los cuales no se encuentran en audiencia, tomando en cuenta que estos son hijos de la señora Rossemery Choque Calle ¿No es así?.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- Si son mis hijos.- Sr. Juez.- ¿La señora Magali Rosario Bernabe Choque es su hija?.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- Si es mi hija. Sr. Juez.- ¿Y la señora María de los Angeles Bernabe Pucari?.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- Es también, vivo conmigo en mi casa.- Sr. Juez.- ¿No vinieron el día de hoy?.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- No porque están de viaje, están en liquen, son negociantes se la pasan en Argentina.- Sr. Juez.- En tal aspecto siendo que no se ha podido notificar de forma personal siendo que ambos tienen una representación de que no están aquí ¿desde cuándo no están aquí los señores?.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- A veces llegan rápido, a veces no llegan rápido, tal saben cómo es el negocio, siempre tienen que desahacerse de la mercadería, a veces tenemos que acabar la factura y yo tengo también, trabajamos con negocio.- Sr. Juez.- ¿Cuándo llegan nuevamente los señores?.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- Recién han viajado, después de año nuevo, en año nuevo todos nos hemos encontrado, en año nuevo de donde sea se llega para estar con la familia.- Sr. Juez.- El suscrito siempre en el principio de veridat material, teniendo en cuenta de que son parientes los llamados a reconocer las firmas, no hay una constancia real de que los mismos tuvieran conocimiento del proceso, siendo que a pesar de haber sido citados mediante edicto judicial público haberse a personado al juzgado para hacer valer sus derechos o de la misma forma apersonarse, hacer conocer que no se encuentra en esta ciudad, en tal aspecto nos obligamos a precautar sus derechos siendo que no hay una constancia de que los mismos conocieran de la demanda.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- Pero que desconianza vamos a tener viviendo en una sola casa.- Sr. Juez.- ¿Conocen de la demanda?.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- Claro, si yo no podría estar presentes.- Sr. Juez.- En tal aspecto se va a dar un plazo correspondiente para que los mismos se puedan apersonar mediante memorial o mediante apoderado para que hagan valer sus derechos o hagan un reconocimiento expreso que también puede ser mediante apoderado sobre este documento, siendo que no hay una constancia y el principio de veridat material nos limita también establecer de que los mismos deben conocer la presente demanda de diligencia preparatoria, en tal aspecto se va a fijar nueva audiencia para que los mismo estén presente y usted como madre les comunique que tiene la obligación de presentarse en el juzgado para reconocer este documento.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- Peor yo tampoco estoy pues, viajo, a veces no se puede.- Sr. Juez.- Claro, como usted es su madre y tiene contacto directo, usted va a tener que avisarles que tenemos un documento con relación a ellos de su hermana y que tiene que venir a reconocer el mismo, hay otros mecanismos también en los que pueden hacer el reconocimiento de forma directa en cuyo caso no siendo necesaria la presencia ante este juzgado, teniendo en cuenta de que los señores son comerciantes y que la comunicación vía telefónica también es factible se le va a fijar un plazo de dos semanas para que se puedan hacer presentes en este juzgado por lo que se fija nueva audiencia de reconocimiento de firmas para fecha 24 de enero de 2.023 a horas 15:30 y siguientes.- Dr. Juan Carlos Villegas Cáceres (Abogado de la parte demandante).- Si me permite su autoridad, como ha manifestado mi cliente a veces viaja, como dice su

autoridad está representando a uno de sus hijos que es menor de edad la madre, consecuentemente por el hijo y por ella que se haga un acta de reconocimiento porque ese día es posible que no esté la señora, entonces nos perjudicamos, para no perjudicar su espacio también su dignidad.- Sr. Juez.- Perfecto, se va a hacer constar ese aspecto en el acta correspondiente, la solicitud referente a que la señora Rossemery Choque Calle actúe por si y en representación de Bryan Gonzalo Bernabe Choque quien es menor de edad, esto en consideración también de que se está conociendo en la buena fe y en lo que está diciendo la señora teniendo en cuenta de que a veces cuando hay menores de edad se pide la representación de la defensoría e la niñez, precautelando los intereses de los menores, en tal aspecto se está haciendo un reconocimiento expreso de que está actuando en representación de su hijo menor de edad se va a hacer constar el reconocimiento por si misma y en representación del menor Bryan Gonzalo Bernabe Choque ¿Qué edad tiene Bryan?.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- 15 años.- Sr. Juez.- Se tiene presente, se hace constar ese aspecto debiendo la audiencia continuar con referencia a la señora Magali Rosario Bernabe Choque y la señora María de los Angeles Bernabe Pucari, en tal aspecto la parte demandante tiene la obligación de coadyuvar la notificación y hacer conocer ese aspecto a los ahora demandados teniendo en cuenta también de que la demandante es hermana de los mismos y por la relación de parentesco tiene contacto directo con los ahora demandados, porque ahora vemos que es imposible que no puedan tener conocimiento con los celulares, la existencia de redes sociales y familiares con los que puede tener contacto.- Dr. Juan Carlos Villegas Cáceres (Abogado de la parte demandante).- Un aspecto más que agregar, como quiera que no está en duda la firma de la señora reconocida expresamente lo que queremos es que se haga el reconocimiento de la firma del esposo de la señora, entonces que reconozca que si es o no la firma del esposo por él y por su hijo menor, es posible que la señora no conste son comerciantes, entonces es constantemente estar viajando.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- Para pagar mi factura yo no estoy constantemente aquí.- Sr. Juez.- Tenemos observado este aspecto, señora Rossemery Choque Calle ¿Usted se ha declarado heredera de su marido en algún momento? ¿Tiene alguna declaración de heredero en el expediente?.- Sr. Rossemery Choque Calle. (Parte demandada).- No, porque yo estoy en el banco, por eso todavía no me estoy declarando.- Sr. Juez.- Para actuar en representación de fallecido es necesario e también obligatorio de una declaratoria de herederos correspondiente, porque las obligaciones y derechos que se adquieren son con la declaratoria de herederos para actuar en representación del cedido, es lo que establece el código, sin nada más que traer en la presente audiencia la misma se suspende hasta la próxima audiencia.- Con lo que concluyo el acta firma en constancia el Dr. Freddy Alberto Llanos Martínez Juez Público Civil y Comercial Tercero de la Capital (Oruro-Bolivia) y suscrito secretario de lo que certifico. **FDO JUEZ FDO SECRETARIO.-MEMORIAL DE FECHA 07 JUNIO DE 2023 CURSANTE EN FOJAS 41 DE OBRADOS.-** SEÑOR JUEZ DEL PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE ESTA CAPITAL.-solicitó nuevo señalamiento de audiencia.- OTROSIES.- NUREJ. 40134605.- JENNIFER JHOSELIN BERNABE CHOQUE contra Luber Bernabe Fernández y otros dentro el proceso de reconocimiento de formas y rúbricas ante usted con todo respeto digo y expongo.- Señor juez de los antecedentes del cuadro procesal se tiene que la audiencia señalado por su despacho nos llevo a cabo por falta de notificaciones a las partes para dicho actado en esa emergencia su autoridad se vio obligado a suspender la misma en esa virtud tengo bien solicitar a su autoridad tenga la gentileza de señalar nuevo día y hora de audiencia, para el mismo fin sea conforme a derecho OTROSÍ 1RO.- pongo en conocimiento el número de celular del profesional abogado que me patrocinca CEL 72467460 WhatsApp 591-72467460 correo electrónico juanavillegasacares@hotmail.com, ciudadanía digital 2784528, se tenga presente.- será, obrar en estricta justicia, etc.- Oruro, 07 de junio de 2023. **DECRETO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2023 CURSANTE EN FOJAS 42 DE OBRADOS.-** Oruro, 12 de junio de 2023.-En lo principal, a solicitud de la parte se dispone nuevo día y hora de audiencia para el día jueves 29 de junio a hrs. 18:00 y siguientes, con la finalidad de lo dispuesto en providencia de fecha 25 de abril de 2023, a fojas 35 estando vigente la misma modificando solo fecha de audiencia, debiendo citarse a parte con las piezas procesales necesarias previas formalidades de rigor. AL OTROSÍ 1RO.- Por señalado domicilio procesal y medios alternativos de notificación, debiendo observarse los Arts. 82 y 84 del Código Procesal Civil Ley 439, no ha lugar a la ciudadanía digital toda vez que nos encuentra habilitada para esta materia. **FDO JUEZ FDO SECRETARIO.-REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL DE DILIGENCIAS DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 CURSANTE EN FOJAS 44 DE OBRADOS.-** SEÑOR JUEZ DEL PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE ESTA CAPITAL.-el suscrito oficial de diligencias del juzgado público tercero en lo civil y comercial (Oruro- Bolivia) tiene a bien representar lo siguiente.-representa dentro del proceso de medidas preparatorias de reconocimiento de firmas y rúbricas proceso de NUREJ. 40134605 seguido por JENNIFER JHOSELIN BERNABE CHOQUE contra LUBER BERNABE FERNÁNDEZ Y OTRA.- tengo a bien informar que por providencia de fecha 12 de junio de 2023 cursante a fojas 42 de obrados su autoridad ordeno la citación emplazamiento de los ciudadanos ROSSEMERY CHOQUE CALLE por si y en representación de BRYAN GONZALO BERNABE CHOQUE, MAGALI BERNABE CHOQUE Y MARÍA DE LOS ANGELES BERNABE PUCARI, empero hasta la fecha nadie se apersono a estrado judiciales para gestionar la indicada diligencia, es por tal razón que nos pudo dar cumplimiento a la orden emanada por su autoridad, es cuanto tengo a bien informar a su digna autoridad, en honor a la verdad, sea para fines que en derecho corresponda.-**DECRETO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 CURSANTE A FOJAS 45 DE OBRADOS.-** Oruro, 29 de junio de 2023.-En lo principal se tiene presente y acumúlese a Sus antecedentes la representación realizada por el Oficial de Diligencias de este despacho judicial, no habiéndose cumplido con la diligencias correspondientes, a cuyo efecto y para dar continuidad al presente proceso, se señala nuevo día y hora de audiencia para el día lunes 24 de julio de 2023 a hrs: 18:10 y siguientes, con todo lo señalado por decreto de fecha 25 de abril a fojas 35 de obrados, debiendo cumplirse con la citación y emplazamiento a los demandados, quedando por suspendida la audiencia señalada para fecha 29 de junio a hrs: 18:00 y siguientes. **FDO JUEZ FDO SECRETARIO.-ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023 CURSANTE A FOJAS 53 Y VUELTA DE OBRADOS.-** ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS.- En la ciudad de Oruro a horas dieciocho y diez del día lunes veinticuatro de julio de dos mil veintitrés años, el personal de Juzgado Público, Civil y Comercial Tercero de la Capital (Oruro-Bolivia) compuesto por el señor Juez Dr. Freddy Alberto Llanos Martínez y el suscrito Secretario, se constituyó en audiencia pública dentro del proceso de Reconocimiento de Firmas y Rúbricas seguido por Jennifer Jhoselin Bernabe Choque contra Luber Bernabe Fernández y OTRA.- Sr. Juez.- Siendo el día y la hora señalados para la presente audiencia, informe señor secretario sobre la presencia de las partes y el cumplimiento de las formalidades para llevar a cabo esta audiencia.- Sr. Secretario.- Gracias Señor Juez, dentro del proceso de Reconocimiento de Firmas y Rúbricas seguido por Jennifer Jhoselin Bernabe Choque contra Luber Bernabe Fernández y OTRA, debo informar a su autoridad que para la prosecución de la presente audiencia y de la revisión del expediente se puede evidenciar que no se habían cumplido con las formalidades de rigor, habiendo representaciones por el oficial de diligencias de dichas notificaciones por parte de María de los Angeles Pucari de las demás están debidamente diligenciadas, es lo que tengo a bien informar a su autoridad.- Sr. Juez.- Se tiene presente, lo informado por el señor secretario de este juzgado, teniendo en consideración de que se ha notificado con la presente audiencia a la señora Rosmery Choque Calle, por si en representación de Bryan Gonzalo Bernabe Choque, que a la fecha no se encuentra presente, en todo caso con referencia a la señora Rosmery Choque Calle y a la señora Pucari que participo en otra audiencia.- Dr. Juan Carlos Villegas Cáceres (Abogado de la parte demandante).- La vez pasada ya vino la señora Rosmery y reconoció la firma por ella y su hijo menor, se ha hecho constar, es por la primera audiencia su autoridad.- Sr. Juez.- Si conforme el acta se tiene a fojas 28 y vuelta, se ha establecido también la intervención de la defensoría de la niñez, aspecto que el suscrito no encuentra la notificación al mismo, conforme la señora Rosmery no habría ningún problema se dio por reconocida su firma y de la misma forma consta informe del oficial de diligencias de este juzgado a fojas 50 de obrados del cual se establece que no se habría podido establecer con la citación a la señora María de los Angeles Bernabe Pucari, más que todo era para estas dos personas la audiencia, del menor ha sido reconocida pero hemos determinado en audiencia que se haga conocer a la defensoría de la niñez y Adolescencia.- Dr. Juan Carlos Villegas Cáceres (Abogado de la parte demandante).- Vamos a pedir memoria memorial.- Sr. Juez.- De todas formas para evitar dilaciones vamos a disponer conforme se notifique nuevamente a la defensoría conforme procedimiento, siempre para precautar la seguridad del menor conforme el art. 58, 59 y 60 del Código Niña Niño y Adolescencia y de la misma forma deberán cumplirse con la citación conforme procedimiento de la señora María de los Angeles en ese aspecto deberán agotar todos los mecanismos pertinentes legales para ubicar.- Dr. Juan Carlos Villegas Cáceres (Abogado de la parte demandante).- Vamos a solicitar que se haga por Edicto su probidad.- Sr. Juez.- Bueno si se han agotado todas las vías correspondientes se va dar curso, no habiendo nada más que tratar se suspende la misma.- Con lo que termino el acta firmado en constancia el acta se fue el suscrito secretario.- **CERTIFICO. FDO JUEZ FDO SECRETARIO.-MEMORIAL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023 CURSANTE A FOJAS 56 DE OBRADOS.-** SEÑOR JUEZ DEL PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE ESTA CAPITAL.-solicitó se señale día y hora de audiencia.- OTROSIES.- NUREJ. 40134605.- JENNIFER JHOSELIN BERNABE CHOQUE contra Luber Bernabe Fernández y otros dentro el proceso de reconocimiento de formas y rúbricas ante usted con todo respeto digo y expongo.- señor juez con el fin de continuar con al presente acción legal tengo a bien solicitar se señale nuevo día y hora de audiencia para el mismo fin sea conforme a derecho. OTROSÍ1RO.- para dicha audiencia se proceda a notificar a la defensoría de la niñez y adolescencia del gobierno municipal en virtud de existir un menor de edad en la presente acción sea conforme a derecho.- OTROSÍ 2DO.- con el fin de notificar a la señorita MARÍA DE LOS ANGELES BERNABE PUCARI pida a su autoridad se efectúe la notificación y citación a través de edicto.- con el fin se previa juramento de desconocimiento de domicilio por mi parte, sea conforme a derecho.- OTROSÍ 3RO.- pongo en conocimiento el número de celular del profesional abogado que me patrocinca CEL 72467460 WhatsApp 591-72467460 correo electrónico juanavillegasacares@hotmail.com, ciudadanía digital 2784528, se tenga presente.- será, obrar en estricta justicia, etc.- Oruro, 17 de octubre de 2023. **DECRETO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023 CURSANTE A FOJAS 57 DE OBRADOS.-** Oruro, 18 de octubre de 2.023.- En lo principal, con referencia a señalar nuevo día y hora de audiencia para el reconocimiento de firmas, de la revisión de obrados se constata que no existe certificación alguna que acredite que se habría acabo todas las vías posibles para encontrar a la señora María de los Angeles Bernabe Pucari debiendo establecer su domicilio real, debiendo la parte agotar todas las vías posibles, a cuyo efecto se dispónará lo que en derecho corresponda, a objeto de celeridad, se dispone las notificaciones 1) Como se solicita Notifíquese al asesor legal del Servicio de Registro Cívico (SERECI), a objeto de que por sección correspondiente informen el último domicilio de la ciudadana: María de los Angeles Bernabe Pucari, previas formalidades de rigor. 2) Notifíquese al asesor legal del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), a objeto de que por sección correspondiente que extienda a este despacho judicial, el último domicilio de la ciudadana: María de los Angeles Bernabe Pucari, previas formalidades de rigor. AL OTROSÍ 1RO.- Como se solicita se dispone la notificación a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, a objeto de que asuma defensa en existencia de un menor de edad, a objeto de no vulnerar derechos del menor. AL OTROSÍ 2do.- A lo dispuesto. AL OTROSÍ 3RO.- Por señalado domicilio procesal y medios alternativos de notificación, debiendo observarse los Arts. 82 y 84 del Código Procesal Civil Ley 439. **FOJ 439. FDO JUEZ FDO SECRETARIO. MEMORIAL DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 70 DE OBRADOS.-** SEÑOR JUEZ DEL PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE ESTA CAPITAL.-solicitó notificación por edictos.- OTROSIES.- NUREJ.- 40134605.- JENNIFER JHOSELIN BERNABE CHOQUE contra Luber Bernabe Fernández y otros dentro el proceso de reconocimiento de formas y rúbricas ante usted con todo respeto digo y expongo.- Señor juez, fui notificado con la providencia de fecha 28 de octubre de 2022 emitido por su despacho, en cumplimiento a lo dispuesto la presente demanda la amplío con.- ROSSEMERY CHOQUE CALLE, en representación de BRYAN GONZALO BERNABE CHOQUE (menor de edad) quien es mayor de edad, vecina de la ciudad de Oruro con domicilio en la calle Tarapacá N° 1363 entre Junín y Ayacucho hábil a los efectos de ley.- MAGALI ROSARIO BERNABE CHOQUE, quien es mayor de edad vecina de esta ciudad con domicilio en la calle Tarapacá N° 1363 entre Junín y Ayacucho hábil a los efectos de ley.- MARÍA DE LOS ANGELES BERNABE PUCARI quien es mayor de edad soltera estudiante vecina de la ciudad de Oruro, con domicilio en la calle Tarapacá N° 1363 entre Junín y Ayacucho hábil a los efectos de ley.- cumplido como se encuentra pida a su autoridad admitir mi demanda, sea conforme derecho.- OTROSÍ 1RO.- pongo en conocimiento el número de celular del profesional abogado que me patrocinca CEL. 72467460 WhatsApp 591-72467460 correo electrónico juanavillegasacares@hotmail.com, ciudadanía digital 2784528, se tenga presente.- será, obrar en estricta justicia, etc.- Oruro, 28 de enero de 2025.- **DECRETO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 71 DE OBRADOS.-** Oruro, 29 de enero de 2.025.-A lo principal téngase por adjunto los certificados de SERECI y SEGIP y acumúlese a sus antecedentes para fines consiguientes de ley, y de la revisión de los mismos se puede evidenciar que la señora María de los Angeles Bernabe Pucari no reporta registro en su sistema, por lo cual como prevé el Art. 78 del código procesal civil por secretaria de este despacho judicial extiéndase edicto de ley a objeto de que se cite y emplace a la ciudadana: MARÍA DE LOS ANGELES BERNABE PUCARI, mismo que debe publicarse por dos veces, con un intervalo no menor a cinco días en un periódico de circulación nacional, previo juramento de desconocimiento de domicilio, sea previas las formalidades de rigor.- AL OTROSÍ 1RO.- Por señalado domicilio y medios alternativos de notificaciones observese y estese a los contenidos por los Arts. 82 y 84 parágrafo II del Código Procesal Civil. **FDO JUEZ FDO SECRETARIO.**

EL PRESENTE EDICTO DE LEY ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO ANOS. D.S.O.-
Freddy Alberto Llanos Martínez, JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°3. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
David Mamani Figueroa, SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°3. TRIBUNAL DEPART. DE JUSTICIA DE ORURO

Chocolates Harasic anuncia cierre temporal: FEPO expresa apoyo a la empresa

LA PATRIA

Mediante un comunicado oficial en su página de Facebook, la Fábrica de Chocolates Harasic de Oruro, anunció ayer su cierre temporal por el incremento de su materia prima, el cacao. Empresarios privados hicieron conocer su preocupación y respaldo por este hecho.

La presidente de la Federación de Empresarios Privados de Oruro (FEPO), Jill Aydee Peñafiel Torrez, expresó su preocupación ante el anuncio del cierre temporal de Chocolates Harasic, una de las em-

presas más emblemáticas de Oruro y del país.

“Es preocupante que una empresa con más de un siglo de trayectoria y reconocimiento en la industria nacional se vea forzada a tomar medidas drásticas como la suspensión de sus actividades. Esto no solo afecta a Chocolates Harasic, sino que también genera un impacto negativo en la economía local, en los trabajadores que dependen de esta fuente de empleo y en la cadena productiva que involucra a proveedores, distribuidores y comercios minoristas”, manifestó.

Con esta noticia, desde la FEPO, se instó a las autoridades nacionales y a las instancias pertinentes a trabajar en políticas que permitan mitigar el impacto de las fluctuaciones en los costos de producción para la industria local.

Además de promover incentivos para la importación de insumos estratégicos, generar condiciones favorables para el abastecimiento de materia prima nacional y fortalecer el apoyo al sector productivo mediante créditos accesibles y programas de apoyo a la industrialización.

“Esta situación refle-

ja una problemática que afecta no solo a la industria alimentaria, sino a todo el sector empresarial en Bolivia: el incremento descontrolado en los costos de materias primas y la volatilidad del mercado internacional, la escasez de producción en países exportadores, y el debilitamiento del poder adquisitivo de las empresas nacionales debido a la inflación y restricciones en el acceso a divisas para la importación de insumos clave”, complementó.

Del mismo modo, desde la FEPO se ratificó el respaldo a Chocolates



Harasic anuncia pausa y FEPO espera recuperación de la empresa /BLOG SVETLANA SALVATIERRA

Harasic y se los llamó a continuar explorando alternativas para optimizar su estructura de costos y evaluar estrategias que

permitan su pronta reactivación, argumentando la continuidad de su legado en la industria del chocolate en Bolivia.

ATT ratifica suspensión de empresa Trans San José por trágico accidente en Yocalla

LA PATRIA

La empresa Transporte Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas San José S.R.L., fue sancionada por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), con una suspensión de diez días.

La sanción se debe al accidente de tránsito ocurrido en la ruta Potosí - Oruro, a la altura de Yocalla, donde el emba-

rancamiento de uno de sus buses interdepartamentales dejó como saldo 28 fallecidos y 20 heridos el reciente lunes.

La noche del martes 18 de febrero, el supervisor de la ATT, Billy Morales, hizo conocer la suspensión de la licencia de la empresa, así como las sanciones económicas que oscilan entre los 6.000 a 14.000 UFV's (Unidad de Fomento a la Vivienda). El informe se dio en la Estación de Autobuses Oruro.

“En fecha 17 de febrero de 2025, lamentablemente el operador San José ha provocado un hecho de tránsito. En esta situación, es que la ATT el 18 de febrero ha tomado la decisión de suspender la salida en la ruta Oruro - Potosí, esta empresa tiene la frecuencia Oruro - Potosí y Oruro - Sucre, sólo se ha suspendido por diez días en la primera ruta y se hará cumplir la resolución”, informó Morales.

“Al margen se han formulado cargos en contra del operador por la presunta comisión de infracciones: hecho de tránsito derivado con muertos y heridos, atribuibles al operador infractor, incumplimiento total o parcial, obstaculización negativa y resistencia a las instrucciones emitidas por la autoridad regulatoria”, complementó.

Morales aclaró que, en 2024, se instruyó a todos los operadores que tienen la obligación y deber de



Así quedó el bus de Trans San José /APG

registrar a los usuarios en la lista de pasajeros, en este hecho de tránsito, sin embargo, no había registro de varios pasajeros, por ello, se iniciaron cargos para un proceso sancionatorio.

Desde la ATT aclararon que esta determina-

ción es en estricta aplicación del Reglamento Regulatorio de la Modalidad de Transporte Terrestre, aprobado mediante la Resolución Ministerial 266 de 14 de agosto de 2017”, se lee en un comunicado de la ATT.

FEPO celebra 55 años con llamado a la industrialización

LA PATRIA

La Federación de Empresarios Privados de Oruro (FEPO), conmemoró ayer sus 55 años de vida institucional con el pedido de apoyo a la industrialización, la protección a la inversión y políticas de impulso para el sector.

El miércoles 19 de febrero, se realizó la sesión de honor en homenaje al aniversario institucio-

nal, acto realizado en el salón “Enrique Miralles Bonnacarrere” de la FEPO, donde varias autoridades reconocieron el aporte del empresario privado de Oruro.

“Es esencial fomentar la industrialización y el comercio internacional, mediante la tecnología digital, sustituyendo progresivamente el modelo de capitalismo industrial. La meta es convertir a

Oruro en una plataforma moderna, orientada al crecimiento económico, sostenido y enfocado a la diversificación productiva. El desarrollo de las regiones se mide por la cantidad de industrias, empresas y servicios disponibles para satisfacer la creciente demanda de mercado”, expresó al presidente de la FEPO, Jill Aydee Peñafiel Torrez.

También se ratificó el

compromiso que tiene la FEPO en torno a la protección de los afiliados y la inversión privada para el desarrollo local, solicitando a las autoridades que se pueda incentivar a este sector con políticas planificadas.

“Desde su fundación, la FEPO ha trabajado para generar un entorno propicio para la inversión privada y expansión empresarial, que es la clave para el desarrollo económico,

requiriendo normas claras y seguras, en ese sentido, es importante impulsar la creación de parques industriales y fomentar el uso de tecnología para posicionar a Oruro”, complementó Peñafiel.

En la jornada de celebración, estuvieron autoridades, representantes de todas las Cámaras afiliadas a la FEPO, además de invitados de empresas e instituciones, quienes ates-

tiguaron la entrega de reconocimientos que se hizo al directorio de la FEPO.

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), la Gobernación, el Concejo Municipal de Oruro y la Brigada Parlamentaria, fueron algunas de las instituciones que entregaron distinciones a la FEPO. También se reconoció a algunos miembros por el aporte durante 55 años de vida institucional.

Aprobada derogación: Carnaval de Oruro será sin restricción de bebidas alcohólicas

LA PATRIA

El Concejo Municipal de Oruro (CMO) aprobó la "Ley Municipal de Derogatoria del artículo 6 de la Ley Municipal 226 Ley Marco de Regulación del Carnaval de Oruro", presentada por la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO). La aprobación de la derogación de dicho artículo se realizó la tarde de ayer en una sesión ordinaria del pleno del CMO, desarrollada en presencia de miembros de la ACFO.

LEY MUNICIPAL

En la ley, en el capítulo II sobre el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, su artículo 6 señala que está prohibido el expendio, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en todo el municipio de Oruro el día del Sábado de Peregrinación del Carnaval de Oruro, desde las 03:00 hasta las 19:00 horas.

Asimismo, la ley prohíbe la



En sesión ordinaria, concejales aprobaron la ley presentada por la ACFO /CMO

presencia de personas en estado de ebriedad en toda la ruta del Carnaval, sean estos danzarines, músicos, personal de apoyo o parte del público.

DEROGACIÓN

Sin embargo, ayer en sesión ordinaria, el Concejo Municipal trató la ley de derogación del artículo 6 de la Ley Municipal

226 presentada por la ACFO y finalmente la aprobó. La promulgación por parte del Ejecutivo Municipal está pendiente.

Al respecto de la derogación del artículo, Jorge Bilbao, vicepresidente de la ACFO, aplaudió la decisión de los concejales, considerando que comprendieron los motivos para modificar la ley. "Agradecemos a los conce-



De igual forma, se controlará que los danzantes no consuman bebidas el Sábado de Peregrinación /LA PATRIA

jales porque hoy trabajaron por Oruro. No es que nosotros apoyemos el consumo de bebidas; la mayor parte de nuestra población, que hoy en día está atravesando una economía muy mala, tiene que ver con el bolsillo del ciudadano común, ya que en esta época Oruro solo tiene una actividad grande que es el Carnaval y no podemos restringir", indicó.

Asimismo, aseveró que la ACFO tiene una normativa con los danzantes, en la cual se establece que el Sábado de Peregrinación ninguno puede consumir bebidas alcohólicas, ya que precisamente se realiza la peregrinación a la Virgencita del Socavón, por lo que se hará un control drástico para evitar el consumo de bebidas de su parte.

Carpeteado de vías del tren y armado de graderías: Preparativos se intensifican para el Último Convite

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro inició el carpeteado de la vía férrea en la Avenida 6 de Agosto a partir de las 00:00 horas del jueves, con el objetivo de preparar la ruta para el Último Convite del Carnaval de Oruro, programado para el domingo 23 de febrero.

El secretario Municipal de Infraestructura del GAMO, Russel Ramírez, informó que, de acuerdo a la última conversación que se tuvo con la Empresa Ferroviaria Andina S.A., a partir de este jueves se tiene la habilitación para que la Alcaldía pueda realizar los trabajos de recapamiento sobre los rieles. Por lo tanto, ya no se tendrá el tránsito de los trenes en dicha avenida desde hoy.

Con miras al Último Convi-



Armado de graderías en la ruta del Carnaval avanza /LA PATRIA

te de este domingo, el GAMO intensificará los trabajos, que concluirán la jornada del viernes. "Es importante este carpeteado porque, luego de ello, vendrá Cultura a hacer el pintado de las alegorías que tienen que ver con nuestro Carnaval", aseveró Ramírez.

GRADERÍAS

En estos días, se inició el armado de graderías a lo largo de la ruta del Carnaval, además del colocado de vallas y los portones de seguridad a los 100 metros de la ruta. Estos trabajos también se intensifican para el Último Convite. "Queremos reiterar nuestras



Trabajos en los rieles del tren rumbo al Último Convite /LA PATRIA

disculpas a la población en su conjunto. Yo sé que, de alguna forma, esto está perjudicando", manifestó el secretario Municipal de Cultura, Víctor Hugo Vásquez.

Asimismo, señaló que este viernes se realizará una inspección conjunta a las estructuras de las graderías. Resaltó la impor-

tancia de que estas se encuentren en condiciones adecuadas para los espectadores y no se ponga en riesgo su seguridad.

El GAMO trabaja para asegurar que la organización del Carnaval 2025 esté adecuada al evento y al año del Bicentenario de Bolivia.

EDITORIAL

SALUD COMPADRITO

Hoy en Bolivia se recuerda la fiesta tradicional de los Compadres, que también es parte de la celebración del Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, al igual que la fiesta de las Comadres a festejarse el próximo jueves 27 de febrero, aunque hace unos años la misma comparte fecha con la Anata Andina o fiesta de las comunidades rurales.

El concepto de compadre viene del latín tardío *compāter*, que significa co-padre, es una palabra compuesta que señala la cooperación que alguien cercano brinda al padre, se trata de un amigo o familiar que coopera en las funciones del padre.

Aunque una de las acepciones que se tiene en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, RAE, hace referencia al padrino de una persona y al padre del ahijado, también se toma por amigo, conocido, compañero, camarada, compinche, y ésta es la que más se acerca al origen de la fiesta de los Compadres.

En Bolivia, además de ser compadres los familiares o amigos que apadrinan a una persona, también se refiere a los amigos o camaradas que comparten cosas en común y salen a divertirse juntos, por lo que en esta fecha, en Oruro, muchos varones salen a compartir en grupo y algunos hasta se animan a bailar por las calles de la ciudad con bandas y ritmos del Carnaval de Oruro.

Antaño el festejo era un tanto más privado, pero como la dinámica de la misma sociedad, con la aparición de las redes sociales, fue cambiando,

lo hicieron las fiestas y se convirtieron en recorridos que se hacen por las calles de la ciudad demostrando la amistad que se tiene en diferentes grupos sociales.

El verdadero origen está en Tarija, donde antes se celebraba en el campo, pero luego se trasladó a la ciudad y de ahí, con la migración de "chapacos" a otros departamentos se trasladó la tradición a otros confines, entre ellos Oruro.

Dicho festejo, en esta ciudad, comenzó cuando los compadres homenajearon a las Comadres y éstas en retribución comenzaron a hacerlo en los siguientes años, y como la fuerza de la costumbre

afianza las tradiciones, esta fiesta se va consolidando como parte de las celebraciones del Carnaval.

Además que se "adorna" y "c'halla" a los Compadres, por lo que salen envueltos en serpentinatas de colores, para que les vaya bien el resto del año, es una forma de desearel felicidad y prosperidad.

Algo que también se hizo

tradicional en los festejos de Compadres y Comadres es estar atentos al clima, si llueve se dice que los compadres son llorones, si no llueve se salvan de la ironía a la que se someten si "lloran" ese día.

Obviamente como es costumbre en Bolivia, los Compadres seguramente regarán su fiesta con bebidas espirituosas, ya que es una manera de asegurar el éxito y la bienaventuranza, pero se les sugiere moderación para evitar que luego del gusto llegue el disgusto. Sólo queda decirles Salud Compadrito, que disfruten de su fiesta.

Los Compadres seguramente regarán su fiesta con bebidas espirituosas, ya que es una manera de asegurar el éxito y la bienaventuranza, pero se les sugiere moderación para evitar que luego del gusto llegue el disgusto. Sólo queda decirles Salud Compadrito, que disfruten de su fiesta

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnecarrere (†)
 Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Alvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal

de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com



ARTÍCULO EDUCATIVO

La necesidad de superación

POR: LIC. LIZETH JAQUELINE LOAYZA CALIZAYA

La palabra motivo procede del verbo latino moveré, que significa: lo que mueve o tiene eficacia o virtud para mover. Es así que llamamos motivo a todo aquello que incita a actuar y dirige esta necesidad de satisfacer una necesidad determinada. Los siguientes ejemplos ayudan a comprender mejor lo que son los motivos.

Un día, un niño de educación inicial, queda huérfano y al vivir sus tios y al pasar necesidades se ve motivado a ponerle más empeño en sus estudios y destacarse en todas las áreas.

Un adolescente siente la necesidad de seguir una carrera profesional. Esta necesidad se puede satisfacer en un centro de enseñanza superior; esto se hace motivo de una serie de complejas decisiones y actos: postular al centro de estudio, adquirir libros, estudiar, rendir exámenes, etc. Todos estos actos tienen por objeto alcanzar uno u otro fin parcial: aprobar el examen de admisión, disponer de tiempo, realizar bien las tareas, obtener buenas notas, etc. Pero, sin embargo, todo esto tiene un motivo general: ser un buen profesional.

Toda actividad educativa está dirigida a satisfacer necesidades, tales como la necesidad de estudio, profesión, trabajo, etc. El hombre, además de sus necesidades naturales, biológicas, sociales y educativas posee otras como resultado del desarrollo sociocultural.

Las necesidades del hombre se manifiestan en deseos y tendencias; las cuales, al mismo tiempo que expresa una necesidad, regula la actividad del hombre motivando la satisfacción de esta necesidad, en este caso la necesidad de la educación. Sin embargo, la existencia de una necesidad que se manifiesta en forma de deseo o de tendencia, no es suficiente para que se realice una actividad apropiada.

ARTÍCULO EDUCATIVO

La educación inclusiva en la era digital

POR: LIC. LUIS FERNANDO CALIZAYA CHAMBI

En el Estado Plurinacional de Bolivia, la educación inicial es un pilar fundamental para el desarrollo integral de nuestros niños y niñas. Este es el momento en que los pequeños comienzan a explorar su entorno, a interactuar con otros y formar las bases de su aprendizaje. Por ello, es crucial que nuestras políticas educativas promuevan una educación inclusiva que considere las necesidades de todos los estudiantes.

La era digital ha traído consigo una gran cantidad de herramientas que pueden transformar la enseñanza, especialmente en el ámbito de la educación inicial. Incorporar tecnologías innovadoras en las aulas no solo mejora el acceso a contenidos educativos, sino que también favorece la inclusión, permitiendo que los estudiantes con discapacidad puedan interactuar con recursos educativos adaptados a sus necesidades.

La educación inicial debe ser un espacio donde los niños y niñas puedan explorar, crear, experimentar y aprender de manera lúdica y significativa. Las tecnologías deben ser utilizadas para complementar y enriquecer estos procesos de aprendizaje.

Además, es fundamental que los educadores reciban formación continua para aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la tecnología. La capacitación docente en el uso de herramientas digitales debe ser una prioridad para asegurar que los maestros estén preparados para atender a la diversidad de los estudiantes.

La educación inclusiva y digital, combinada con el respeto por la diversidad lingüística y cultural, es el camino hacia una sociedad más justa y equitativa. Solo a través de la integración de tecnologías y el enfoque inclusivo podremos garantizar que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades para aprender y desarrollarse, sin importar su origen o capacidades.

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, **Editorial LA PATRIA Ltda.** se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarlo. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**

En Oruro, habilitan calles en doble sentido para actividades del Carnaval

LA PATRIA

Se habilitarán algunas vías céntricas y de la zona Norte en doble sentido para las actividades previas al Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

Ayer, representantes de la Autoridad de Transporte Municipal y la Dirección de Tráfico y Vialidad informaron sobre las rutas de escape, calles habilitadas y sentidos para la circulación vehicular durante el desarrollo del Carnaval de Oruro 2025.

“Para poder tener un buen congestionamiento durante la época del Carnaval de Oruro, Anata

Andino, Último Convite y otras actividades más, se están habilitando las calles en doble sentido, más que todo para el retorno de los vehículos, los que vienen de la zona Sur van a poder llegar por la Velasco Galvarro en doble sentido y subir a la Pagador para retornarse también”, destacó el secretario Municipal de Infraestructura Pública y Autoridad de Transporte Municipal, Russel Ramírez.

La autoridad también enfatizó que se está habilitando el doble sentido hasta las calles Sucre y Murguía solamente desde la Pagador a la Velasco Galvarro, para que puedan hacer un retorno más rápi-

do. Lo mismo en la Petot y en la zona Norte, en algunas calles para que los taxis puedan regresar, luego de dejar a algún danzante.

“Se está habilitando tres vías en doble sentido, estamos hablando de la calle Camacho, Linares y Petot; esas tres calles van a estar habilitadas en doble sentido para que el conductor que suba la Sucre, pueda desplazarse a la calle Murguía; en la Velasco Galvarro de igual manera vamos a habilitar desde la calle Aldana a la Sucre el doble sentido y la Murguía y Sucre, solamente la Pagador a la Velasco para descongestionar el retorno de los conductores”, detalló el director de Tráfico y Vialidad, Fernando Aruquipa.

Con base en el plan trabajado, también se garantizó la accesibilidad de algunas rutas de escape como puentes distribuidores y otras más, donde estará prohibido el asentamiento de comerciantes que obstruyan el paso. El mapa de las calles habilitadas en doble sentido está en la página de Facebook del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) y se garantizó la socialización en los siguientes días.



Presentación de rutas en doble sentido para el Carnaval de Oruro /GAMO

Decomisan productos vencidos en operativo de control municipal

LA PATRIA

Durante un operativo de control realizado en el sector de la calle Ayacucho, Bacovikc y adyacentes, la Unidad de Defensa al Consumidor halló productos comercializados para consumo humano que estaban vencidos y no tenían registro sanitario, por lo que se procedió a su decomiso para su posterior destrucción.

La jornada de ayer, personal de la Guardia Municipal se trasladó al sector de la populosa calle Ayacucho, donde hay tiendas comerciales que ofrecen una diversidad de productos a los usuarios.

OPERATIVO

En el marco de los operativos que son parte de las tareas previas al Carnaval de Oruro, el personal municipal intensificó en estas jornadas los controles en los productos que se comercializan para verificar que



Personal de Defensa al Consumidor verificó productos que se ofertan a la población /UDC

cuenten con la fecha de vencimiento vigente y el registro sanitario.

Estas acciones se realizaron en cumplimiento de la Ley 453 “Ley General de los Derechos de las Usuaris y de los Usuarios y de las Consumidoras y los Consumidores”.

Como resultado del operativo, se identificaron diferentes productos de diversa naturaleza, entre ellos leches, chocolates en polvo, galletas, embutidos enlatados y otros que se encontraban con la fecha de vencimiento expirada, informó el jefe de la Unidad

de Defensa al Consumidor, capitán Ronald Canqui.

Por otro lado, se identificó otra cantidad de alimentos que no contaban con la fecha de vencimiento, ya que aparentemente habían sido borrados de forma dolosa, por lo que se procedió al decomiso de una gran cantidad de productos.

Según Canqui, todos los productos decomisados durante el operativo serán destruidos inmediatamente, con la presencia de la Empresa Municipal de Aseo Oruro (EMAO), en el botadero de Huajara.

CITACIÓN

El directorio del Conjunto Folklorico Tinkus Tolk'as cita a toda la membresía a la samblea general (primera llamada) con el único punto a tratar informe económico, entrega de bienes del conjunto gestiones 2013-2014 por el Sr. Luis Remberto Llanke Quelupana. A realizarse el día viernes 21 de febrero a horas 19:00 en ambientes de la A.C.F.O., Potosí entre Villarroel y Aroma

Atte: El Directorio



AVISO DE REMATE (PRIMER AVISO DE REMATE)

JUZGADO: PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA) --

JUEZ: DR. ANDRÉS OJEDA SURCO --

DEMANDANTE: BANCO SOLIDARIO S.A. --

DEMANDADO: CAROLAY ROMERO AGUILAR Y OTRA. --

AUTO QUE ORDENAN LA SUBASTA: AUTO DE FS. 127 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025. --

DÍA Y HORA DE REMATE: EL DÍA JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025 A HORAS 10:00 A.M. --

LUGAR DEL REMATE: Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro. --

BIEN A REMATARSE: Sobre el 100% del bien inmueble ubicado en la Urb. Santiago Lote N° 7, Manzana B-3, Ex Hacienda “Cala Caja”, Cantón Paria, con una superficie de 300.00 m²., con un Frente de 10 mts.; Fondo de 30 mts.; colinda al N: Lote N° 4, 5 y 6, al S: Lote N° 8, al E: Lote N° 20 y al O: Calle S/N, inmueble registrado en la Oficina de Derechos Reales Bajo la Matrícula N° 4.01.1.02.0000020 de propiedad de JIMENA LOURDES COLQUE GUTIÉRREZ. --

BASE DE REMATE: Sobre el 100% de la base del avalúo pericial aprobado por auto de fecha 08 de noviembre de 2024, en la suma de \$us. 30.672.60.- (TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 213.481,30.- (DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO 30/100 BOLIVIANOS) al tipo de cambio oficial de 6,96, bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el art. 416 de la Ley 439 que cursa a fs. 80 que cuenta con una deuda de la gestión 2023 de Bs. 166, con una base imponible de 52.513. --

Todo interesado en el remate deberá depositar previo empoce del 20% de la base exigido por ley, por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial. --

MARTILLERA COMISIONADA: Abg. Sandra Blacut Ignacio, Martillera Judicial N° 5 de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el posterior presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial Thor. --

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaría) del juzgado público en lo Civil y Comercial N°11 de la capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso por una vez, con cinco días de anticipación, en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. --

Con la presente resolución cítese a todos aquellos acreedores que tuvieren registrados sus acreencias, a objeto de que se hagan valer sus derechos si creyeren conveniente. --

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. --

AABA

Andrés Ojeda Surco. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - ORURO

ANTE MI: Abg. María Luisa Alcalá Santos. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA

NOTICIAS DEL BENI**Gobernador del Beni y otros implicados irán a juicio por el caso carretera Sachojere - Loreto**

El pasado 7 de febrero, la Fiscalía de distrito del Beni emitió el requerimiento conclusivo y acusación fiscal en contra del gobernador del Beni y otros implicados en el caso de la carretera Sachojere - Loreto, por los presuntos delitos de incumplimiento de deberes, uso indebido de influencias, conducta antieconómica, falsedad ideológica y uso de instrumentos falsificados.

El caso 801102012200210 estaba radicado en el juzgado Público Mixto Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia, Trabajo y Seguridad Social e Instrucción Penal Primero de la localidad de San Ignacio de Moxos.

El documento de la Fiscalía en su parte petitoria, dice que, una vez cumplidos los presupuestos de Ley, se remite el proceso a la autoridad competente del órgano judicial, para proceder a la

apertura del juicio oral, público y contradictorio.

Esperamos que la justicia cumpla, hemos esperado bastante tiempo por este juicio oral, y sabemos que cuando denunciamos los casos lo hacemos con la verdad, declaró en conferencia de prensa la asambleísta por la provincia Yacuma, Mónica Núñez Vela.

El caso de la carretera Sachojere - Loreto - Villa Alba, fue denunciado el 2022 por presuntos hechos de corrupción, en el proyecto ejecutado en diciembre de 2021, que tuvo un desembolso de Bs 757.591, en favor de dos empresas. La investigación de la fiscalía concluyó que había elementos suficientes para llevar este caso a juicio.

Los ahora acusados son Alejandro Unzueta Shriqui, Enrique Alexis Bello Vaca, Edmundo Diego Chávez Arteaga,



Así luce la carretera Sachojere - Loreto /CORTESÍA

Raúl Felipe Menacho Eggers, Geisel Marcelo Oliva Ruiz, Carlos Eloy Hossen Leigue, Guido Hernán Espoz Velarde, Nathaly Dávila Antezana, Natufic Yarrin Daguer Rivera, Pablo Villavicencio Camama, Moisés Shriqui Vejarano, y Franz Muñoz Viruez.

GOBERNACIÓN

El director de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Jorge Alberto Suárez, declaró este 17 de febrero para un medio tele-

visivo y digital de la capital, que la acusación fiscal debió rechazar la denuncia contra el gobernador.

El informe del IDIF dice que se realizaron los trabajos, sí hay fallas, pero son meramente administrativas, eso no atañe a la Gobernación sino a la empresa que realizó el trabajo, entonces eso es lo que debió enfocar el fiscal para hacer la acusación, o en todo caso rechazar la denuncia que se hubiera presentado, afirmó Suárez.

Planificación territorial: Trinidad creció de forma sostenida los últimos 3 años

En los últimos tres años, el Gobierno Municipal de Trinidad (GAMT), logró avances cuantitativos y cualitativos en la planificación y saneamiento territorial. En la actual gestión del burgomaestre Cristian Cámara, se aprobó incrementar en el futuro próximo la mancha urbana y cambiar de zona rural a terreno colindante a los barrios. Según la Secretaría Municipal de Planificación y Organización Territorial, desde que el burgomaestre asumió la Alcaldía, han sido 45 urbanizaciones nuevas las que fueron aprobadas para que las nuevas familias en Trinidad puedan optar a un terreno propio.

“Los avances no se detienen, pues ya se tiene en papeles, esperando en el

Concejo Municipal, una ley que amplíe un 25% más de territorio urbanizable para que las nuevas familias y los migrantes que quieran establecerse en la capital beniana puedan acceder a su terreno propio”, aseguró un comunicado oficial del municipio capitalino.

“Esto se debe a que cerca del 95% del área que Trinidad tiene admitido urbanizar ha sido copado por el crecimiento poblacional y la migración interna entre el campo y la ciudad, lo que ha provocado la creación de nuevos barrios en la periferia”, completó un técnico municipal.

El saneamiento dentro de la zona urbana también reportó un alto crecimiento. El municipio consiguió desde 2021 más de 9.000



El crecimiento de Trinidad requiere una ampliación de la mancha urbana /CORTESÍA

familias beneficiadas. Hace poco se entregaron minutas de transferencia a más de 500 familias que tuvieron su título de propiedad y fueron casi mil las que obtuvieron su minuta de transferencia, paso previo para obtener su derecho propietario.

“Uno de los puntos positivos es el incremento de las posibilidades de tener un terreno propio,

también dinamiza la economía de los bienes raíces en todo el municipio, creando más fuentes de empleo para emprender en el rubro habitacional. Asimismo, el reto que está tomando el alcalde Cámara es el de mejorar las vías de acceso de los barrios alejados, con perfilado de calles y levantamiento de plataforma”, concluyó el técnico municipal.

Fallece Ernesto Noé Tamo, símbolo de la Primera Marcha Indígena de 1990

El fallecimiento de Ernesto Noé Tamo, uno de los líderes históricos de la Primera Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad de 1990, ha causado profundo pesar en la dirigencia indígena, autoridades y el Concejo Municipal de San Ignacio de Moxos.

La subcentral del Territorio Indígena Multiétnico (TIM) expresó su reconocimiento a través de sus redes sociales, destacando su lucha y legado.

“Nos abriste una brecha incansable de lucha, por lo cual hoy seguiremos adelante. Tu legado perdurará para siempre en cada uno de los hermanos indígenas que lucharon junto a ti”, publicó la organización.

Noé Tamo, indígena moxeño trinitario, nació en 1941 en Trinidad. Junto a Marcial Fabricano, Antonio Coserana y Tomás Ticuaso, organizó y lideró la histórica movilización indígena de 1990, que marcó un hito en la defensa de los derechos territoriales y la dignidad de los pueblos originarios.

El Tata fue fundador y presidente de la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB) y de la Confederación

Indígena del Oriente Boliviano (Cidob).

Según informó Radio Patujú, falleció el 18 de febrero en Santa Cruz de la Sierra, y sus restos serán trasladados a la capital beniana.

El Concejo Municipal de San Ignacio de Moxos destacó su legado en la lucha por los derechos indígenas. “El Tata Ernesto Noé Tamo será siempre un faro para las futuras generaciones. Su partida deja un profundo vacío, pero su ejemplo de valentía y compromiso seguirá vivo en nosotros”, expresó la institución.

Por su parte, el ejecutivo del Gobierno Indígena Autónomo del TIM, Alfredo Matareco, lo calificó como un líder revolucionario. “Nos deja un gran legado y ejemplo de lucha por la dignidad y los derechos de los pueblos indígenas. Siempre quedará en nuestra memoria y en la historia”, afirmó.

La comunidad indígena y las autoridades de San Ignacio rinden homenaje a Noé Tamo, quien deja una huella imborrable en la historia de la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas en Bolivia.



Varias instituciones rindieron tributo a Noé Tamo /CORTESÍA

Divisiones en la Asamblea Legislativa sobre inclusión de vocales del TSE a la Ley N° 044

LA PATRIA

El pedido de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para ser incluidos en la Ley N° 044 tiene posiciones divididas al interior de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). Algunos legisladores mencionaron que no aprobarán la incorporación, y otros afirman que sí deben ser parte de la ley.

El diputado "evista" del Movimiento Al Socialismo (MAS), Santos Mamani, aseguró que no aprobarán la incorporación de los vocales al juicio de responsabilidades, debido a que las autoridades del Órgano Electoral pretenderían quedar impunes. "No vamos a permitir, por lo menos como bancada de Cochabamba, que (los vocales) pretendan incorporarse a la ley 044, al famoso juicio de responsabilidades o juicio privilegiado. Estos señores están pretendiendo escudarse y llegar a la impunidad de los delitos que ya han cometido", dijo.

Mamani indicó que los vocales deben ser enjuiciados por la vía ordinaria después de que termine su gestión, debido a que supuestamente quieren realizar un fraude electoral y, en caso de que esto ocurra, no podrán ser procesados.

El parlamentario de Comunidad Ciudadana (CC), Marcelo Pedraza, aseveró que deberán analizar si las autoridades electorales serán incorporadas a la ley y pidió a sus colegas no levantar solo la mano para aprobar, sino que el debate se genere.

A su turno, el senador "arcista" Santos Ramos afirmó que los vocales deben ser incorporados en la norma, y que es importante para que "prevalezca la autonomía" del Órgano y que ninguno de los poderes del Estado puede ser subordinado por otro.

Ramos mencionó que la ALP será la encargada de aprobar o rechazar la norma, y que, pasando los días, podrán trabajar en esta cuando el TSE envíe el proyecto de ley al Órgano Legislativo.



Vocales del TSE piden ser incluidos en la Ley N° 044 /RR.SS.

Por su parte, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, reiteró que el Órgano Ejecutivo debe cumplir tres aspectos sobre el compromiso de que las elecciones generales se lleven a cabo en el tiempo establecido, los recursos para los comicios y, en conjunto con la ALP, la aprobación de un crédito para garantizar el voto en el exterior.

El vicepresidente del TSE, Francisco Vargas, recordó que hay una recomendación de la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos (CIDH) de que los vocales deben gozar, al igual que otros Órganos del juicio de responsabilidades. "Es una recomendación

que ha hecho la Comisión IDH, es una observación y sugerencia que también ha lanzado la Misión de Observación de la OEA en el último proceso electoral, que ha señalado que los vocales, al ser altas autoridades de uno de los cuatro Órganos, tienen que tener el mismo procedimiento para procesarlos que las otras altas autoridades", dijo.

Vargas aseveró que, de igual forma, se garantizará que se lleven adelante las elecciones generales y negó que busquen impunidad; quieren dejar un precedente de institucionalidad para que trabajen de manera acorde a lo que establecen las leyes.

Siete marcas de espuma están autorizadas para este Carnaval 2025

LA PATRIA

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva Trujillo, anunció la autorización de siete marcas de espuma para su venta durante el Carnaval 2025, instando a las autoridades municipales a controlar la comercialización y el uso de productos no autorizados.

Las marcas autorizadas son Rey Momo, Alegría Carnavalera, Cosmo Nieve, Rey Quico, Fiesta, Loco Loco y Reyna Mora. El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, indicó que en el pasado algunas espumas utilizadas en Carnaval causaban daños a la piel y al medioambiente. Sin embargo, destacó que "gracias a la conciencia de la gente", su uso ha disminuido en los últimos años.

El viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos, Franz Quispe Olivera, informó que las alcaldías deberán difundir la lista de espumas autorizadas para su comercialización y controlar el uso de las prohibidas con el objetivo de proteger a la población y a la capa de ozono", expresó.

Finalmente, Silva adelantó que se planificarán operativos coordinados con las alcaldías para realizar controles durante las celebraciones de Carnaval.



Son siete marcas de espuma autorizadas para el carnaval /GAMLP

Ganaderos anuncian defensa ante posibles procesos del Gobierno por precios de carne

LA PATRIA

El presidente de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (Fegasacruz), Walter Ruiz, anunció que los productores se defenderán ante posibles procesos del Gobierno por el incremento en el precio de la carne, tras las advertencias del viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva.

Los ganaderos sostienen que han aumentado la oferta de ganado vivo en un 20% respecto al año anterior.

El Gobierno sospecha que el incremento de precios de la carne proviene de la especulación de los productores. Sin embargo, Ruiz insistió en que se debería controlar el contrabando porque no trae divisas para el país, como lo hacían las exportaciones legales. En



El presidente de Fegasacruz, Walter Ruiz, responde las acusaciones del viceministro Silva /FEGASACRUZ

2024, la exportación de carne generó 200 millones de dólares en divisas para el país.

Ruiz también manifestó: "El derecho de tener un micrófono no

significa que podamos estar amedrentando a un sector productivo que demuestra que está haciendo la tarea. Además, en el momento en que intenten encarcelar, como lo ha dicho el viceministro, a un productor, las instituciones van a estar para defenderlo y, si es necesario, más bien hacer acciones penales contra estos funcionarios que creen que porque tienen un micrófono pueden decir tanta cosa".

El dirigente reiteró su pedido de que se reanuden las exportaciones de carne, suspendidas por el Gobierno bajo el argumento de abastecer el mercado interno con precio justo. Ruiz aclaró que los productores solo son "tomadores de precios", ofertan su producto y el libre mercado define el precio.

Parque Carrasco y el Tipnis serán declarados libres de cultivos de coca, afirma Del Castillo

LA PATRIA

El Parque Nacional Carrasco y el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (Tipnis) serán declarados libres de cultivos de coca este año, indicó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo. La medida se suma a la declaratoria realizada en 2024 para el Parque Nacional Amboró y el Parque Nacional El Chorré.

“Este año, 2025, queremos declarar el Parque Nacional Carrasco libre de cultivos de hoja de coca; por tanto, nuestro trabajo para la gestión 2025 estará centrado en el Parque Carrasco y en el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore. Este año tenemos la planificación de decretar y declarar estos dos territorios, estas dos áreas protegidas, que son el pulmón no solo del pueblo boliviano, sino de la región y del mundo, libres de cultivos de hoja de coca”, afirmó Del Castillo, según citó ABL.

El anuncio se realizó durante la presentación del informe de monitoreo de cultivos de coca 2023 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), en un acto desarrollado en la Cancillería el martes 18 de febrero de 2025.

Según el informe de Unodc, en 2023 se registró

un incremento del 4% en la superficie de cultivos de coca en comparación con 2022, alcanzando las 31.000 hectáreas a nivel nacional.

Del Castillo destacó que, a pesar del aumento en otras regiones, Bolivia logró reducir a más de la mitad la proporción de cultivos de coca en la última década. Agregó que el Gobierno centró sus esfuerzos en la erradicación de cultivos en áreas protegidas. En 2021 se eliminaron 620 hectáreas, en 2022 la cifra ascendió a 1.588 y en 2023 se erradicaron 1.081 hectáreas en estos territorios.

En 2024, el trabajo en el Parque Nacional Amboró y El Chorré permitió la erradicación de 2.505 hectáreas de cultivos. En El Chorré, la cifra pasó de 190 hectáreas erradicadas en 2023 a 1.853 en 2024, mientras que en el Parque Amboró se eliminaron 597 hectáreas.

El ministro subrayó que la erradicación de cultivos en áreas protegidas es una prioridad, ya que la producción en estas zonas suele estar vinculada a actividades ilícitas.

Además, enfatizó que la hoja de coca es parte de la cultura boliviana y debe ser protegida bajo control estatal para evitar su desvío hacia el narcotráfico.



Autoridades de gobierno reafirmaron su compromiso para la conservación ambiental /RR.SS.

Audiencia contra Camacho y Pumari se suspende nuevamente hasta el 26 de febrero

LA PATRIA

El juicio por la crisis política de 2019 contra el gobernador suspendido de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, y el exlíder cívico potosino Marco Antonio Pumari, fue suspendido hasta el miércoles 26 de febrero de 2025 debido a la ausencia de Jorge Nina, abogado de Lidia Patty (parte denunciante).

La suspensión se produjo en La Paz, donde ambos acusados fueron trasladados nuevamente a sus centros penitenciarios.

Diego Gutiérrez, abogado de Pumari, confirmó que “se ha determinado una multa de mil bolivianos contra el abogado de

Lidia Patty por su inasistencia a la audiencia. Se ha suspendido la audiencia”. En dicha audiencia se debió continuar con la resolución de las objeciones planteadas por la defensa de los sindicatos contra las pruebas documentales que expuso el Ministerio de Gobierno.

“Hasta el momento hemos tenido una resolución respecto a 33 exclusiones probatorias; sin embargo, falta aún bastante prueba que hemos pedido que sea excluida. Esa resolución debe continuar”, explicó Martín Camacho, abogado de la autoridad cruceña.

Además, el lunes por la mañana, el Tribunal Sexto de Sentencia An-



La audiencia por la crisis política de 2019 en Bolivia fue suspendida debido a la ausencia del abogado denunciante /APG

ticorrupción de La Paz negó el pedido de cese a la detención preventiva presentado por Luis Fernando Camacho.

Dicha acción judicial se dio en el marco del denominado caso Golpe I por lo

ocurrido durante la crisis de 2019. Este proceso está en etapa de juicio oral contra Camacho y Pumari. Ambos continúan en detención mientras se resuelven las objeciones y pruebas presentadas en este caso.

Camarógrafos de TV fueron arrestados por 40 minutos en medio de una operación policial

ANP

Arrestados y transportados en un vehículo de seguridad hasta una posta policial, así terminaron los camarógrafos de las redes privadas ATB, Percy Suárez, y de Red Uno, Walter Chama.

Luego de unos 40 minutos, aproximadamente, fueron liberados tras las protestas de sus colegas por el exceso de celo policial, según relato de Suárez a la Unidad de Monitoreo de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP).

Chama estaba operando un artefacto aéreo no tripulado (dron), mientras Suárez se apresuraba en llevar un equipo de transmisión para facilitar el trabajo del equipo de ATB desplazado a la es-



El camarógrafo de la estación privada de televisión ATB, Percy Suárez, es visto entre rejas de un vehículo policial /EL DEBER/RICARDO MONTERO

cena donde se registró el asesinato de un oficial de policía, en la zona norte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

“En el apuro por dejar un equipo de transmisión... cometí la falta de cruzar el cordón de seguridad”, admitió

Suárez hablando para periodistas a través de una ventanilla con rejas metálicas. El camarógrafo ofreció disculpas a los responsables de guardar el orden en el lugar.

La presentación de las credenciales emitidas por sus medios, ampliamente

te conocidos en Bolivia, no fue suficiente para los dos enviados de prensa y, por orden de un oficial a cargo de la zona, fueron subidos en un camión policial y llevados a la posta de Los Tusequis.

A pesar de las elevadas temperaturas, ambos fueron retenidos en el interior del camión de estructura metálica. Luego de informar a un oficial sobre las tareas que cumplían en el lugar del arresto, fueron liberados, según Suárez.

El arresto vulneró la libertad de prensa reconocida por la Constitución Política del Estado (CPE), el derecho al trabajo, la libertad de información y se cometió una detención indebida, según la Unidad de Monitoreo de los diarios representados por la ANP.

“No podemos ser más floreros”: Senadora Velasco exige paridad de género en candidaturas presidenciales

LA PATRIA

La senadora del Movimiento Al Socialismo (MAS), Virginia Velasco, instó este miércoles 19 de febrero a que se apruebe la ley sobre la paridad y alternancia de género, la cual garantiza la participación equitativa de las mujeres en las candidaturas presidenciales y vicepresidenciales rumbo a las elecciones generales.

“Las mujeres no podemos ser más floreros. Las mujeres somos lideresas, pero también somos más honestas y somos las que aportamos a la economía del país. En ese contexto, yo creo que se tiene que dar prioridad desde la Asamblea Legislativa”, señaló Velasco.

Las declaraciones de

Velasco surgen después del reciente Encuentro Multipartidario e Institucional por la Democracia, donde se estableció como uno de los 15 acuerdos la paridad de género en la conformación de listas electorales.

En octubre de 2024, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) remitió a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley de paridad (igual número de hombres y mujeres) y alternancia (rotación entre géneros) en las candidaturas a Presidente y Vicepresidente y cargos ejecutivos departamentales.

El proyecto de ley propone modificar el artículo 28, párrafo IV, de la Ley 1096 de Organizaciones Políticas, que trata sobre la nominación de candi-



La senadora Virginia Velasco exige que se apruebe la ley sobre paridad y alternancia de género /LA PATRIA

daturas. El proceso de selección de candidatos por parte de las organizaciones políticas deberá seguir los criterios de paridad y alternancia.

En ese marco, la legisladora instó a que la Asamblea Legislativa priorice el tratamiento de la normativa y que refuerce la igual-

dad de oportunidades en el proceso electoral.

Respecto a otros puntos del encuentro multipartidario, la parlamentaria también destacó que es importante garantizar la realización de las elecciones en agosto y asignar los recursos necesarios para su desarrollo.

La socialización del contrato de litio es clave para el desarrollo de Potosí, afirma senador Ramos

LA PATRIA

El senador del Movimiento Al Socialismo (MAS), Santos Ramos, solicitó la socialización del contrato de litio en Bolivia para evitar malentendidos y asegurar que el pueblo potosino esté informado sobre las decisiones que se tomen. A pesar de que la normativa aún está en tratamiento en Diputados, diferentes sectores han pedido su derogación, lo que ha generado un debate sobre la necesidad de modificar algunos artículos para beneficiar al departamento y al país.

Ramos enfatizó la importancia de participar en la socialización del contrato: “Para nosotros es importante participar en esta socialización y enterarnos, digamos, del 100% del contrato que se estaría realizando”. El objetivo es que “el pueblo potosino y el pueblo boliviano no estén susceptibles” ante las decisiones que se tomen.

El senador también mencionó que, si hay aspectos a subsanar en los artículos de la normativa, esto debe hacerse. “Lo único que vamos a hacer es seguir perjudicando al departamento y al país”, advirtió. La intención es que el mayor beneficiado sea el departamento y Bolivia.

Ramos destacó que, si se decide aplazar el proceso sin realizar modificaciones necesarias, “lo único que va a perder es Potosí y el país”. Por ello, instó a coadyuvar en este asunto y a involucrar al pueblo en las decisiones pertinentes.

La situación actual refleja una tensión entre los sectores políticos y sociales respecto al contrato de litio. La falta de información clara ha llevado a malentendidos y desconfianza entre la población. La socialización del proyecto podría ser clave para mitigar estas tensiones y asegurar un proceso transparente.



El senador Santos Ramos pide socializar el contrato de litio en Bolivia para evitar malentendidos y asegurar que el pueblo potosino esté bien informado /LA PATRIA

Elecciones 2025: Gobierno insiste en aprobar crédito Covid-19 para garantizar voto en el exterior

LA PATRIA

El Gobierno reiteró este miércoles 19 de febrero de 2025 la necesidad de aprobar un crédito de 100 millones de dólares, inicialmente destinado a la atención de la pandemia del Covid-19, para garantizar la participación de los bolivianos en el exterior en las elecciones generales de 2025.

Una de las conclusiones del Tercer Encuentro Multipartidario por la Democracia del Tribunal Supremo Electoral (TSE) fue que el Gobierno proporcione recursos económicos para garantizar el voto en el exterior.

En ese marco, las autoridades también quedaron en que la Asamblea apruebe el Convenio de Préstamo N° BV-C3, un acuerdo entre el Estado y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) para financiar el Programa “Apoyo de Emergencia para Respuesta a COVID-19”.



La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, es entrevistada por la prensa /APG

En ese contexto, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, afirmó que el Ejecutivo ya aseguró los recursos para el proceso electoral, pero consideró que la Asamblea Legislativa debe aprobar el crédito para fortalecer la organización del voto

en el extranjero. “Las elecciones generales deben desarrollarse en el tiempo establecido”, agregó.

El crédito corresponde a una reposición de gastos asumidos por el Tesoro General del Estado durante la pandemia, que incluyeron la compra de vacunas y el tratamiento de pacientes renales.

Sin embargo, el financiamiento fue rechazado en el Senado en 2023 y posteriormente aprobado en una sesión de la Asamblea Legislativa presidida por Andrés Rodríguez, la cual luego fue anulada.

Desde el oficialismo insistieron en la aprobación del crédito, mientras que sectores de la oposición manifestaron dudas sobre su destino y cuestionaron la vinculación de estos fondos con el proceso electoral.

“La voluntad política debe reflejarse en hechos concretos para garantizar un proceso electoral en 2025”, sostuvo Alcón.

Detienen a 127 ciudadanos bolivianos en Estados Unidos bajo riesgo de deportación

LA PATRIA

Desde Estados Unidos ajustan la cifra de ciudadanos bolivianos que corren el riesgo de ser deportados, en el marco de la nueva política migratoria de la administración del presidente Donald Trump.

Hace unas semanas, desde la Cancillería boliviana se informó sobre más de 200 bolivianos con el riesgo de deportación; sin embargo, el encargado de negocios de la embajada de Bolivia en Estados Unidos, Henry Valdelomar, aclaró la situación de estas personas e informó sobre la aprehensión de connacionales que de-

berán responder ante la justicia estadounidense.

Con un registro del 20 de enero al 3 de febrero de 2025, explicó que 127 bolivianos se encuentran aprehendidos y están en "proceso de identificación e investigación" en centros de distintos estados como Texas, Luisiana, Virginia y Nueva York.

"Si el juez considera que hay elementos suficientes, sin duda que sí (serán deportados)", indicó Valdelomar en una entrevista con el programa Encontrados.

Detalló que el hecho de estar indocumentado y no tener el trámite iniciado para la residencia estadounidense puede constituirse "un factor

suficiente para ser expulsado del país".

Valdelomar aclaró que la deportación de mexicanos, colombianos y brasileños, en una primera etapa de la gestión de Trump, causó "cierto estado de ánimo de nerviosismo y miedo en algunos casos" en la comunidad latinoamericana, pero aclaró que estas personas ya tenían órdenes de deportación.

En el caso de los bolivianos, informó que 302 connacionales fueron deportados en 2024 y explicó que los más de 200 bolivianos con riesgo de expulsión, cifra que se informó a finales de enero, corresponde a un registro hasta septiembre de 2024.

Por ello, reiteró que, hasta el 3 de febrero de 2025, hay 127 bolivianos aprehendidos que deben responder ante la justicia para evitar su deportación.

En medio del temor a la expulsión, Valdelomar indicó que la Embajada de Bolivia en Estados Unidos y los cinco consulados lanzaron recomendaciones para evitar que los connacionales tengan problemas con el personal migratorio.

"Es recomendable que nuestros ciudadanos puedan estar portando su documento de identidad y evitar emitir afirmaciones que no sean verdaderas: mentir sobre su nombre, la fecha que ingresaron, dónde residen y trabajan. Cualquier información falsa que se dé



127 bolivianos enfrentan riesgo de deportación bajo las nuevas políticas migratorias de Trump /EFE ARCHIVO

genera la susceptibilidad de parte de las autoridades, que luego derivan al juez que podría determinar la expulsión", explicó.

En Estados Unidos, según Valdelomar, existen más de 123.000 bolivianos con residencia y censados

en 2020, aunque estimó que esa cifra podría duplicarse, considerando a quienes no cuentan con documentos.

"Es muy probable que el número de ciudadanos bolivianos duplique la cantidad de censados en 2020", indicó.

Marcelo Claire vuelve a pedir unión entre líderes de oposición para las elecciones de 2025

LA PATRIA

El empresario Marcelo Claire identificó a los principales líderes de la oposición e instó a unirse de cara a las elecciones generales de 2025, argumentando que una coalición podría obtener más del 70% de los votos y asegurar el control del Congreso.

En una publicación en su cuenta de X, Claire mencionó a Manfred Reyes Villa, Chi Hyun Chung, Jorge "Tuto" Quiroga y Samuel Doria Medina como los líderes clave que deberían entablar un diálogo político para concretar esta alianza.

Además, enfatizó la necesidad de priorizar los intereses del país sobre los

personales, señalando que "los políticos deben poner a Bolivia por delante de ellos mismos y no desperdiciar esta oportunidad. Es ahora o nunca".

Sin embargo, reconoció la falta de diálogo entre estos líderes, quienes tuvieron diferencias públicas en el pasado. Por ejemplo, Chi Hyun Chung sugirió reciente-

mente que Reyes Villa debería enfocarse en su rol actual como alcalde de Cochabamba en lugar de postularse a la presidencia.

Por otro lado, Claire fue crítico con la gestión del Presidente Luis Arce, especialmente en temas económicos, y ha expresado su decepción con el expresidente Evo Morales.



Claire señala que una coalición opositora podría lograr más del 70% de los votos en las próximas elecciones generales/RR.SS.

Gobierno lanza multas electrónicas para combatir la corrupción

LA PATRIA

El Gobierno implementa los Dispositivos para Emisión de Multas Electrónicas ED-11 que serán repartidos en todo el territorio nacional en un total de 1.000 equipos adquiridos; el reparto será desde este 20 de febrero.

El Presidente del Estado, Luis Arce, manifestó que su gestión está comprometida con la lucha contra la corrupción y lamentó que por algunos

"malos policías" la institución sea criticada. Por ello, esperan que ahora recuperen la credibilidad y ya no existan "papelitos".

Arce aseguró que los resultados serán satisfactorios para los choferes y que están dando pasos para la población boliviana, así como para la digitalización y mejora de la Policía Boliviana, ya que lo recaudado irá para la jubilación de los efectivos.

"Este es un proyecto de nuestro Ministerio de Gobierno, donde es ganar y

ganar. Gana el Estado con la transparencia, gana la población con la eliminación de la corrupción, y gana la Policía en prestigio y sus ingresos para la jubilación", afirmó.

El primer mandatario aseveró que desde ahora debe ser transparente y sin negociaciones, para que los multados paguen la sanción correspondiente sin que se incremente un monto extra de lo normado.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo,

mencionó que la implementación del equipo es para la eliminación de la burocracia, debido a que esta genera corrupción; por ello, van realizando la digitalización.

Del Castillo explicó que las multas que se daban en papel y el pedido de acompañar a una estación policial quedan prohibidos desde que apliquen la implementación de las máquinas.

"Desde ahora y para siempre vamos a poder emitir las multas, y nin-

gún miembro de la policía que no tenga estas máquinas podrá emitir una multa; está prohibido que los policías multen sin la máquina, ni que nos pidan que los acompañen a una estación policial", dijo.

La autoridad señaló que queda prohibido emitir multas sin la máquina y que tampoco se lleve a las personas a las estaciones de servicio. Sin embargo, se acercarán al conductor para darle la multa con los datos de la persona, y el in-

fractor sabrá el nombre de la policía que emite la multa.

Emitirán un papel que tendrá un código QR para que en ese instante puedan pagar la deuda sin ir a una entidad bancaria. Las multas más frecuentes son para algunos conductores de moto que no utilizan cascos, con una multa de Bs 30; otra de las sanciones se aplica a los choferes que manejan sin placas del vehículo, la cual consta con una penalización de Bs 150.



EMILIO CASTILLO

Aprehenden a hombre por agredir sexualmente a su sobrina durante 4 años

Pág. 4

Santa Cruz:
Sicarios acribillan a capitán de la Policía frente a su hogar



RR.SS.

Pág. 3

Allanamiento en Huanuni deja un aprehendido, secuestro de droga y un arma



EMILIO CASTILLO

Pág. 4

Agentes antidrogas detienen a dos bolivianos con 315 paquetes de marihuana

LA PATRIA

Agentes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) detuvieron a dos ciudadanos bolivianos en Hito Cajones, en la frontera con Chile, durante un operativo en el que se incautaron 315 paquetes de marihuana.

La intervención se

produjo luego de que los agentes antidrogas detectaran una vagoneta circulando a gran velocidad por una ruta no autorizada. Tras una persecución que se extendió por varios minutos, lograron interceptar el vehículo. Al proceder con la inspección correspondiente, encontraron un total de 315 paquetes de marihuana, envueltos en

cinta adhesiva beige, listos para su comercialización ilegal.

Los detenidos fueron identificados como Alfredo Nicolás B.M. y Miguel Ronald C.L., quienes fueron puestos a disposición del Ministerio Público. La droga incautada fue trasladada a instalaciones de la fuerza anti-narcóticos y el vehículo en el que era transportada quedó confiscado.



La Felcn interceptó una vagoneta con 315 paquetes de marihuana en la frontera con Chile /ABI

Reportan 5 desaparecidos tras caída de una vagoneta a un río en la carretera Cochabamba-Santa Cruz

LA PATRIA

Cinco personas, entre ellas tres menores de edad, se encuentran desaparecidas tras el embarrancamiento y caída a un río de una vagoneta en la zona de Siete Curvas, en la carretera nueva entre Cochabamba y Santa Cruz.

El incidente ocurrió cuando el vehículo se precipitó a un barranco y cayó a un río debido a un deslizamiento provocado por la lluvia. Dos mujeres

lograron salir del vehículo, pero resultaron heridas. Efectivos policiales y personal de emergencia han iniciado labores de búsqueda para localizar a otros cinco ocupantes del motorizado que se encuentran desaparecidos.

Se conoce que cinco personas están desaparecidas, entre ellas tres menores de edad. De acuerdo con el informe preliminar, el vehículo se dirigía del trópico hacia Cochabamba, pero durante el trayec-

to el conductor se percató de que una parte del camino había cedido por la lluvia, lo que ocasionó que el motorizado terminara embarrancándose y cayera al río.

Según el reporte policial, cuatro personas lograron salir: dos varones y dos mujeres; sin embargo, notaron que los niños de 4, 3 y 1 año no se encontraban cerca, por lo que los hombres regresaron al agua para buscarlos. Con el pasar del tiempo ellos

no volvieron, por lo que hasta ahora se encuentran desaparecidos, al igual que los niños.

Tras tener conocimiento del hecho, personal de emergencia llegó al lugar para auxiliar a las dos mujeres y evacuarlas hasta el Hospital Central de Villa Tunari. Los efectivos policiales del trópico de Cochabamba y el Grupo Bersa de Bomberos iniciaron las labores de búsqueda para localizar a las personas desaparecidas.



El hecho se registró en la zona de Siete Curvas, tras la caída del motorizado al río /APG

Policía investiga el hallazgo de 4 cadáveres con heridas de bala en la Chiquitania

LA PATRIA

La Policía investiga el hallazgo de cuatro cuerpos sin vida en la Chiquitania. Tres de las víctimas fueron encontradas con signos de haber sido acribilladas, mientras que una cuarta persona, en estado de descomposición, fue ubicada en otro punto de la región fronteriza con Brasil. Hasta el momento, se desconocen las identidades y las circunstancias exactas de los decesos.

El comandante de Frontera Policial de San

Ignacio de Velasco, coronel Jhonny Ortuño, informó que el hallazgo de la cuarta víctima ocurrió el mismo día en que se iniciaban las pesquisas por la muerte de los otros tres hombres. Fue una llamada anónima la que alertó a las autoridades sobre la presencia de un cadáver en un camino que conduce a la comunidad Espíritu, en el municipio de San Ignacio de Velasco.

Ortuño precisó que el lugar donde fue encontrada esta persona es distante del sitio donde se hallaron

los tres cuerpos acribillados, pero ambos puntos se encuentran en la zona limítrofe con Brasil, lo que ha generado sospechas sobre un posible vínculo entre los casos.

"Se realizará la investigación con el personal pertinente para determinar las circunstancias en las que falleció esta cuarta persona y si tiene relación con los otros hechos", indicó el jefe policial.

De acuerdo con el informe forense preliminar, la data de muerte de esta última víctima sería de

aproximadamente tres a cuatro días. Hasta el momento, la identidad de la persona sigue siendo desconocida, por lo que se ha procedido a levantar información sobre posibles denuncias de desaparecidos en la zona.

En cuanto a los tres cuerpos hallados en la provincia Velasco, la Policía confirmó que presentaban múltiples impactos de bala. "Todo indica que estas personas fueron ejecutadas, pero aún estamos trabajando en la recolección de pruebas para de-



Los cuerpos fueron hallados con múltiples impactos de bala en diferentes puntos de la región. Se investiga si tienen relación /POLICIA

terminar la autoría del crimen", detalló una fuente ligada a la investigación.

Las autoridades han intensificado las pesquisas para esclarecer estos hechos y determinar si los casos tienen relación con ajustes de cuentas, activi-

dades ilícitas en la frontera o la presencia de grupos criminales en la zona.

La Policía instó a la población a proporcionar información que ayude a la identificación de las víctimas y al esclarecimiento del caso.

Santa Cruz: Sicarios acribillan a capitán de la Policía frente a su hogar

LA PATRIA

El capitán José Carlos Aldunate Meneses, miembro de los servicios de inteligencia de la Policía y parte del cuerpo de seguridad del Viceministerio de Régimen Interior, fue asesinado este miércoles 19 de febrero, en la avenida Alemana, en Santa Cruz al sufrir varios impactos de bala mientras se encontraba en su vagoneta y a punto de llevar a su hija a la escuela.

El capitán Aldunate Meneses fue atacado cuando salía del garaje de su vivienda. En el lado izquierdo de la puerta del vehículo se observaron impactos de más de una decena de disparos; además, en el parabrisas delantero, en el posterior y en otras partes de la carrocería. El capitán quedó sin vida al instante.

Agentes de la División



Los sicarios dispararon a quemarropa contra el capitán y el motorizado /RR.SS.

Homicidios de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) procedieron con el levantamiento legal del cadáver y su traslado a la morgue del hospital de la Pampa de

la Isla para la autopsia correspondiente.

Se conoce que el oficial, en pasadas gestiones, desarrolló funciones en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narco-

tráfico (Felcn).

Las investigaciones están siendo llevadas a cabo por las autoridades competentes para esclarecer los hechos y dar con los responsables del ataque.

En la ruta La Paz-Oruro: Aprehenden a mujer con 13 pájaros carpinteros disecados para trajes folklóricos

LA PATRIA

Una mujer fue aprehendida por la Policía Forestal y de Preservación del Medio Ambiente (Pofoma) en la trunca de Achica Arriba, en la carretera La Paz-Oruro, mientras trasladaba 13 especies de pájaro carpintero disecadas para la confección de trajes folklóricos. La detención se realizó como parte de los controles preventivos previos al Carnaval de Oruro.

El director de Pofoma, coronel Carlos Chispas, informó que se está "realizando el trabajo preventivo, no vamos a empezar el día del Carnaval, ya hemos empezado". Los controles se llevan a cabo antes y durante los convites, como parte de una política de cuidado del medioambiente y la fauna.

La investigación sobre este caso continúa. "No sabemos si esta persona es la que confecciona o iba a vender estos animales muertos para que otra realice la con-

fección de los trajes para la entrada del Carnaval de Oruro", explicó Chispas. Se busca determinar quiénes son los que venden en las diferentes ferias en La Paz y quiénes son los que cazan estos animales.

Aquellos que se dedican a esta actividad ilegal se arriesgan a una pena de dos a ocho años de prisión, según lo establece la Ley 1525 y la normativa vigente. Pofoma desplegará más de 120 policías para controlar las actividades carnavalescas, reforzando los controles en Oruro. Lo que se busca es evitar el tráfico ilegal de especies y otras actividades que atentan contra la biodiversidad y el equilibrio ecológico del país.

Chispas advirtió: "La recomendación que se realiza es no pierdas tu Carnaval, no pierdas tu libertad". Las sanciones por el tráfico de vida silvestre son de dos a seis años, con agravante de tres a ocho años. Es importante que la gente tome conciencia sobre esta situación.



La Policía Forestal detuvo a una mujer que transportaba aves disecadas para trajes folklóricos /POFOMA

Fiscalía sospecha que el asesinato del capitán de Policía en Santa Cruz fue "planificado"

LA PATRIA

Un capitán de la Policía fue acribillado por sujetos que lo interceptaron mientras se encontraba a bordo de su vehículo en la zona Norte, este miércoles 19 de febrero por la mañana. La Fiscalía, liderada por el fiscal Daniel Ortuño, investiga el crimen, que se considera "totalmente planificado", y busca identificar a todos los involucrados en el hecho.

Ortuño, indicó que se busca identificar a los autores intelectuales y materiales, cómplices y encubridores. Agregó que está en análisis la figura legal con la que se investigará este caso.

El fiscal agregó que ya se hizo el registro del lugar, tanto de ingreso como del interior del



Fiscalía afirma que el asesinato del capitán fue "totalmente planificado" /APG

inmueble. Además, señaló que se aguarda la autopsia médico-legal de la víctima. El comandante departamental de la Policía en Santa Cruz, coronel Rolando Rojas, detalló que en el interior del inmueble hay cámaras de vigilancia

y las imágenes fueron colectadas para identificar a los autores.

Los vecinos relataron que escucharon unos 15 disparos de armas de fuego, pero cuando se asomaron al lugar para ver qué sucedía, nuevamente se alejaron al ver a los asesinos

el vehículo en el que se dieron a la fuga. "Él (policía) sale de su garaje; en el momento que estaba saliendo le dispararon, pero se volvió a entrar y cerró la puerta.", dijo una vecina. Se conoce que la víctima vivía en la zona aproximadamente nueve meses.

Aprehenden a hombre por agredir sexualmente a su sobrina durante 4 años

LA PATRIA

Agentes de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) aprehendieron a un hombre de 23 años acusado de agredir a su sobrina desde que tenía nueve años. La víctima, ahora de 13, decidió denunciar los hechos, lo que permitió iniciar una investigación que involucra también a su progenitora por presunta omisión, ya que el agresor es su hermano.

Según el informe brindado por el titular de la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), Boris Delgado, la menor fue sometida a una entrevista psicológica en la que reveló el calvario que vivió durante cuatro años a manos de su tío materno. La investigación también reveló que su madre tenía conocimiento de los abusos, pero nunca denunció el hecho ante las autoridades, omisión que también



En el desfile identificativo realizado en Cámara Gesell, la menor identificó plenamente a su tío como el agresor/EMILIO CASTILLO

podría derivar en acciones legales en su contra.

En coordinación con los agentes de la Felcv, se ejecutó la aprehensión del acusado, quien fue sometido a un desfile identificativo y a la declaración en cámara Gesell, procedimientos fundamentales para el esclarecimiento del caso. La Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales lleva adelante las inves-

tigaciones correspondientes y solicitará la detención preventiva del imputado, en resguardo de la integridad de la víctima y para evitar cualquier intento de fuga o represalia.

Desde el Ministerio Público señalan que este caso pone en evidencia la importancia de denunciar los delitos sexuales en contra de menores de edad, sin importar quién sea el agresor. La



El implicado fue aprehendido por agentes de la Felcv y puesto a disposición del Ministerio Público/REFERENCIAL

protección de los niños y adolescentes es una responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado. Cualquier intento de encubrimiento, negligencia o falta de acción por parte de los progenitores también puede ser objeto de sanción penal, conforme lo establecen las normativas vigentes en el país.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, ins-

ta a la población a denunciar cualquier situación de abuso o violencia en contra de menores, recordando que existen instancias especializadas y mecanismos de protección para garantizar la seguridad de las víctimas. La justicia actuará con todo el peso de la ley para sancionar a los responsables y evitar que este tipo de hechos queden impunes.

Allanamiento en Huanuni deja un aprehendido, secuestro de droga y un arma

LA PATRIA

El Ministerio Público y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) llevaron a cabo un operativo en la localidad de Huanuni, distante a 48 kilómetros de la capital orureña, donde se allanaron cuatro inmuebles vinculados a actividades de narcotráfico. Como resultado, se logró el secuestro de sustancias controladas, un arma, además de la aprehensión de una persona.

El allanamiento se realizó este martes en el marco de una investigación desplegada a raíz de varias denuncias relacionadas con el tráfico de drogas al interior de estos domicilios particulares. En dos de los inmuebles intervenidos, los agentes antinarcóticos encontraron sustancias



La marihuana hallada en el segundo domicilio estaba distribuida en sobres de papel blanco, listos para su comercialización/EMILIO CASTILLO

controladas: en el primero, 550 gramos de marihuana, y en el segundo, 2,4 kilogramos de marihuana junto con nueve gramos de cocaína, informó el titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Narcotráfico, Alexander Casanova.

Según el informe policial, la droga hallada en el segundo domicilio estaba distribuida en sobres de papel blanco, listos para su comercialización. Además, en un tercer inmueble se decomisó un arma de fuego y parte de una dinamita, lo que llevó a la apre-



En un tercer inmueble se decomisó un arma de fuego, lo que llevó a la aprehensión del propietario /EMILIO CASTILLO

hensión del propietario, quien fue puesto a disposición de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de Huanuni.

En el caso de los inmuebles con presencia de drogas, se aprehendió a una persona que se encontraba dentro de uno de ellos,

mientras que otra logró darse a la fuga y aún no ha sido localizada, detalló Casanova.

La fuerza antidrogas continúa con las investigaciones para determinar la implicación del aprehendido y dar con el paradero de los demás responsables.

Suplemento

Deportivo



LA PATRIA
DESDE 1919



ORURO

CUNA DEL DEPORTE
BOLIVIANO

► JEFE DE DEPORTES: RAÚL VILLARROEL FERNÁNDEZ

email: deportes@lapatriaenlinea.com

ORURO BOLIVIA, JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2025 ◀

El campeonato se pone interesante, "atigrados y doctos" empataron 1-1 en la ida



FC Universitario y The Strongest abren los partidos de vuelta de la Copa de Verano

CDT Real Oruro recibirá el viernes a Always Ready, mientras que el sábado, GV San José visitará a Bolívar

BALONCESTO

Última jornada definirá al campeón de la Libobásquet U-25 damas

CAN y Club Tenis La Paz definen el título en un partido de pronóstico reservado



Pág. 3

En medio de mucho interés, comenzó el curso de actualización arbitral en Oruro

LA PATRIA

El primer Curso de Actualización Arbitral, organizado por el Programa de Desarrollo Integral (PDI) y la Asociación Boliviana de Árbitros de Fútbol Filial Oruro, comenzó el miércoles por la noche en el salón principal de la Asociación de Fútbol Oruro (AFO), con la presencia de 65 participantes.

El evento cuenta con la dirección de los reconocidos árbitros FIFA Gery Vargas y Javier Revollo, quienes abordan temas fundamentales para el arbitraje moderno en el fútbol.

El programa académico ha sido estructurado para garantizar una formación integral en el arbitraje. En el primer día, se analizaron temas como el control de juego y las faltas tácticas, aspectos fundamen-

tales para el manejo de un partido. Durante la segunda jornada, los tópicos se enfocarán en las faltas por su naturaleza, disputas, entradas e incidentes en el área penal. El curso culminará el 21 de febrero con el estudio de manos y fuera de juego, con el objetivo de unificar criterios en la toma de decisiones dentro del campo de juego.

Según explicó Vargas, este curso busca que los árbitros participantes adquieran criterios uniformes y consistentes en sus decisiones; algo esencial en el desarrollo del fútbol. "La idea es que todos tengan un mismo criterio y una misma consistencia en la toma de decisiones. Es un curso dinámico, con mesas de trabajo donde se analizan jugadas y los árbitros pueden participar activamente en

la toma de decisiones", destacó el árbitro FIFA.

La convocatoria ha sido un éxito, con la participación mayoritaria de miembros del Colegio de Árbitros de Oruro, además de representantes de Machacamarca y la Asociación Deportiva de Profesionales de Oruro (Adepro). Vargas detalló que se otorgaron cinco plazas para árbitros de Machacamarca y 22 para Adepro, lo que demuestra el interés por la capacitación en distintas regiones del departamento.

Este curso es parte de un proyecto académico más amplio impulsado por la Asociación Boliviana de Árbitros de Fútbol. Según Vargas, este 2025 será un año 100% académico para los árbitros de Oruro. "Iniciamos en enero con un curso de control emocional y una noche de videos motivacionales. Ahora estamos fortaleciendo la parte técnica, y en marzo tendremos un taller exclusivo para árbitros llamado 'El Silbato del Cambio', enfocado en su desarrollo personal y confianza en la toma de decisiones. En marzo se llevará a cabo un curso de primeros auxilios dirigido a árbitros, con el objetivo de capacitarlos en situaciones de emergencia dentro del campo de juego", explicó.

Con una carrera arbitral que inició en 2007 y un reconocimiento internacional desde 2012, Gery Vargas sigue contribuyendo al desarrollo del arbitraje en Bolivia, impulsando espacios de formación que garanticen una mejor calidad en la conducción de los partidos.



Buena cantidad de participantes en este curso dirigido a los árbitros de fútbol / LA PATRIA

La lucha por ingresar a semifinales es intensa en el torneo provincial de fútbol

LA PATRIA

La ronda de las revanchas del campeonato provincial organizado por la Asociación de Fútbol Oruro (AFO), comenzó con encuentros decisivos que van perfilando a los equipos con mayores posibilidades de alcanzar las semifinales. Boca Juniors de Challapata reafirmó su dominio en la serie "B" al sumar su tercer triunfo consecutivo, mientras que en la serie "A", Municipal Poopó sorprendió al imponerse sobre Santos de Belén, apretando la tabla de posiciones.

El partido que debía disputarse entre Boca Juniors y Amdecar no pudo desarrollarse debido a la ausencia de la representación de Caracollito, en consecuencia el conjunto challapatense marcó walk over. Con este resultado, Boca Juniors suma nueve puntos en tres partidos y se va consolidando como líder de la serie "B". Amdecar se mantiene con tres puntos en igual cantidad de encuentros, mientras que Mina Bolívar-Antequera sigue sin sumar unidades, con 2 partidos disputados, no sumó ningún punto.

Por otro lado, en la serie "A", Municipal Poopó logró la victoria por

2-1 a Santos de Belén en un partido reñido. Pese a este triunfo, el líder de la serie sigue siendo CD Guadalajara de Cacachaca con cuatro puntos en dos partidos jugados. Municipal Poopó también tiene cuatro puntos, pero con un partido más, mientras que Santos de Belén, con tres unidades en tres encuentros, se encuentra en el último puesto de la tabla.

A falta de pocos encuentros para definir a los semifinalistas, la lucha por los cupos sigue abierta. En la serie "A", CD Guadalajara y Municipal Poopó se perfilan como los favoritos, aunque Santos de Belén aún tiene opciones de pelear por la clasificación. En la serie "B", Boca Juniors de Challapata prácticamente ha asegurado su presencia en la siguiente fase, mientras que Amdecar y Mina Bolívar-Antequera aún deben definir su destino.

Este torneo no solo es una vitrina para los equipos provinciales, sino que también otorga dos cupos a la Copa "Simón Bolívar", lo que añade una dosis extra de emoción en cada partido. Con la expectativa en su punto más alto, los equipos ya afinan estrategias para los próximos encuentros, donde cada punto será crucial en la recta final de esta primera fase.



Boca Juniors de Challapata marcha primero en la serie "B" / LA PATRIA



Durante el desarrollo de la primera jornada del curso arbitral / LA PATRIA

Los mejores taekwondistas se reúnen en Santa Cruz para el primer ranking nacional

LA PATRIA

El taekwondo boliviano da inicio a su temporada competitiva con el primer ranking nacional, un evento que reunirá a las categorías Preinfantil, Juvenil y Mayores, del 21 al 23 de febrero en Santa Cruz de la Sierra. La competencia se desarrollará en el polígono Santa Rosita, donde se espera una gran asistencia de público, que seguramente alentará a los atletas en su lucha por sumar puntos en este primer certamen nacional.

Este torneo marcará el ritmo de la temporada, ya que sus resultados serán determinantes para la conformación de selecciones y futuras participaciones en torneos internacionales. La Federación Boliviana de Taekwondo (FBTK), liderada por Ana Hernández, ha apostado por una gestión enfocada en la competitividad y el desarrollo integral del taekwondo en el país.

Además de la competencia en sí, la federación impulsa programas de capacitación para deportistas, entrenadores y árbitros, con el objetivo de fortalecer el nivel técnico y

garantizar un arbitraje de calidad. En los últimos años, el taekwondo ha crecido en Bolivia no solo como un deporte de combate, sino también como una disciplina.

El taekwondo es una de las artes marciales más practicadas en el mundo y en Bolivia ha ganado popularidad gracias a sus múltiples beneficios, tanto a nivel físico como mental. Esta disciplina no solo fortalece el cuerpo, sino que también impulsa la disciplina mental, el autocontrol y la superación personal en sus practicantes. Con una disciplina rigurosa en los entrenamientos, los atletas desarrollan habilidades de precisión, velocidad y resistencia, convirtiendo al taekwondo en una disciplina deportiva de alto rendimiento.

Con el primer ranking nacional, la emoción está garantizada. Los combates no solo definirán posiciones en el ranking, sino que también serán una muestra del talento y esfuerzo de los taekwondistas bolivianos, que buscan consolidarse en el ámbito nacional y proyectarse hacia competencias internacionales.



Oruro tendrá a sus representantes en el certamen nacional

/ LA PATRIA

Última jornada definirá al campeón de la Libobásquet U-25 damas

CAN y Club Tenis La Paz definen el título en un partido de pronóstico reservado

LA PATRIA

La emoción del baloncesto femenino continúa en el coliseo "Luis Lazzo Quinteros", donde el miércoles 19 de febrero se disputó la segunda jornada de la fase final de la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobásquet) U-25 damas. Con un nivel de competencia en ascenso y un título en juego, los equipos salieron a la cancha con el firme objetivo

de asegurar su permanencia en la pelea por la corona de este certamen nacional.

El primer partido de la noche enfrentó al Club Tenis La Paz contra Maryknoll de Cochabamba en un duelo clave para la tabla de posiciones. Desde el inicio del encuentro, las pacañas demostraron su dominio con un primer cuarto sólido, cerrando con ventaja de 18-10. En el

segundo cuarto, continuaron con su buen ritmo y ampliaron la diferencia con un parcial de 20-14, dejando el marcador global en 38-24 a su favor al cierre de la primera mitad.

Maryknoll intentó reaccionar en el tercer cuarto, logrando igualar 22-22, pero sin recortar la distancia en el marcador general, que quedó 60-46 todavía a favor de las pacañas. En el último cuarto, a pesar de la lucha de las cochabambinas, el Club Tenis La Paz se mantuvo firme y cerró el partido con una victoria de 78-65. La jugadora más destacada del encuentro fue Gabriela Herbas, quien lideró el ataque de su equipo y fue clave para el triunfo.

CLÁSICO

El plato fuerte de la jornada fue el esperado clásico orureño entre CAN y Carl A-Z, un enfrentamiento que prometía emociones de principio a fin. Desde el salto inicial, ambos equipos mostraron una intensidad arrolladora, pero CAN tomó la delantera en el primer cuarto ganando 30-24. En el segundo cuarto, Carl A-Z buscó reducir la ventaja, pero CAN supo manejar el ritmo del partido y aumentó la diferencia con un marcador de 17-13, dejando la puntuación global en 47-37 a favor de las caninas, para ir al descanso.

El tercer cuarto fue determinante para CAN, que con un 16-10 am-



CAN se quedó con el triunfo ante Carl A-Z en un buen partido

/LA PATRIA

plió aún más su ventaja, alcanzando un marcador global de 63-47. En el último cuarto, Carl A-Z intentó la remontada, pero no logró revertir la diferencia. A pesar de un parcial ajustado de 24-23, el partido concluyó 86-71 a favor de CAN, consolidando su liderazgo en el torneo. La MVP del clásico fue Julieta Tapia, quien destacó por su precisión y liderazgo en la ofensiva de CAN.

Con la segunda fecha concluida, la tabla de posiciones queda más ajustada que nunca, dejando todo listo para una última jornada de infarto. CAN y Club Tenis La Paz lideran la tabla con cuatro puntos cada uno, seguidos por Carl A-Z y Maryknoll, ambos con dos unidades.

Este panorama deja una última fecha imperdible. A las 18:30 horas, Carl A-Z y Maryknoll buscarán cerrar su participación con una victoria que les permita mejorar su posición en el torneo. Sin embargo, el plato fuerte de la noche comenzará a las 20:00 horas, cuando los dos líderes, CAN y Club Tenis La Paz, se enfrenten en un duelo directo por el campeonato.

Con ambos equipos llegando con la misma cantidad de puntos y un nivel de juego sobresaliente, el título de la Libobásquet U-25 damas se definirá en un partido que promete ser vibrante hasta el último segundo. Las emociones están garantizadas en el coliseo "Luis Lazzo Quinteros".



Club Tenis La Paz demostró superioridad ante Maryknoll /LA PATRIA

Con triplete de Mbappé, Real Madrid a octavos, el City sigue en caída libre

PSV sorprendió eliminando a Juventus, ya se tiene a los 16 equipos para esta fase en la Champions League

LA PATRIA

El equipo de Real Madrid selló su clasificación a octavos de final de la Champions League luego de vencer la llave de repechaje al Manchester City con un global de 6-3, en la ida venció de visita 3-2 y en la vuelta, ganó de local 3-1 la tarde de este miércoles en el "Santiago Bernabéu", escenario deportivo que fue testigo de los tres goles que anotó Kilian Mbappé.

En esta última jornada de la eta-

pa de repechaje para ingresar a los octavos de final, también lograron el pase, PSV que dejó en el camino a Juventus, Dortmund tras vencer a Sporting Lisboa y PSG que venció la llave al Stade Brestois.

El Manchester City dirigido por Pep Guardiola definitivamente no pasa por un buen momento. Llegaba al partido contra el Real Madrid con la obligación de ganar tras perder de local la anterior semana, sin embargo se toparon con un inspira-

do Mbappé que no desperdició las ocasiones que se le presentó, al final anotó los tres goles a los 4', 33' y 61'; el cuadro inglés recién pudo descontar cuando el partido ya expiraba, mediante Nico González a los 92'. Con este resultado global de 6-3, Real Madrid que no hizo una buena labor en la fase liga, recupera terreno y se mete en octavos de final, encaminándose a la defensa de su título. En cambio en el City, las cosas van de mal en peor y se anuncia algunas novedades nada gratas para los siguientes días.

En otro partido, Juventus que ganó de local la anterior semana 2-1, no pudo mantener la diferencia en su visita al PSV, el cuadro neerlandés aprovechó muy bien las falencias del equipo italiano para anotar mediante Iván Pericic a los 53', luego a los 63' mediante Timothy Eah llegó el empate, pero en un descuido en defensa, Ismael Saibari a los 74' puso el 2-1 para el VSV, con ese marcador finalizaron los 90 minutos de juego, como en el global el marcador estaba igualado 3-3, tuvieron que definir al ganador en la prórro-



Triplete de Kilian Mbappé para el triunfo y clasificación del Real Madrid

/EFE

ga, es ahí cuando apareció Ryan Flamingo a los 98' para anotar el 3-1 y con ello se generó la clasificación del PSV y la eliminación del Juventus ya que el global quedó 4-3.

El representante alemán, Borussia Dortmund le bastó el empate 0-0 contra el Sporting Lisboa para clasificar a octavos de final, lo que pasa es que en la ida, venció de visita 3-0, en consecuencia afrontó este partido de local, con la tranquilidad necesaria y sin pasar muchos apuros.

Otro equipo que no tuvo problemas para clasificar a los octavos de final, es el PSG, equipo que en el partido de ida venció 3-0 al Stade Brestois, este miércoles jugado de lo-

cal en París, volvió a ganar, pero en esta ocasión por una mayor diferencia, 7-0, con goles de Bradley Barcola a los 20', Khvicha Kvaratskhelia a los 39', Vitor Ferreira a los 59', Sédiré Doué a los 64', Nuno Mendes a los 69', Gonsalo Ramos a los 76' y Senny Mayulu a los 86'. El marcador global en esta llave quedó 10-0 en favor de los franceses.

Las llaves de octavos de final se formarán luego del sorteo que se realizará en siguientes días, los clasificados son: Liverpool, Barcelona, Arsenal, Inter, Atlético de Madrid, Leverkusen, Lille y Aston Villa, Feyenoord, Benfica, Club Brujas, Bayern, Dortmund, Real Madrid, PSV y PSG.



Juventus quedó eliminado a manos del sorprendente PSV /EFE

FC Universitario y The Strongest abren los partidos de vuelta de la Copa de Verano

CDT Real Oruro recibirá el viernes a Always Ready, mientras que el sábado, GV San José visitará a Bolívar

LA PATRIA / APG

FC Universitario de Vinto y The Strongest se enfrentarán este jueves, desde las 17:00 horas, en el estadio "Félix Capriles" de Cochabamba, en el partido que abrirá la rueda de las revanchas de los octavos de final de la Copa de Verano.

Con el empate a un gol, que se

produjo en la ida el pasado viernes, en La Paz, la clasificación a la siguiente fase quedó abierta, por lo que el ganador ingresará a la próxima fase, razón que obliga a estos planteles a mostrar un juego ofensivo para alcanzar este objetivo. En caso de repetirse el resultado, habrá lanzamientos penales.

A diferencia de su adversario, el "tigre" llegará a esta revancha con el partido jugado el martes por la noche frente a Bahía (Brasil) por la Copa Libertadores, finalizado con un empate (1-1), que compromete su continuidad en este certamen. El entrenador Antonio Carlos Zago presentará un plantel, que será la mezcla de alterno y titular, tomando en cuenta que el martes debe devolver la visita a los brasileños.

Esta ronda de las revanchas continuará el viernes 21 de febrero con dos encuentros: Club Deportivo Totorá Real Oruro recibirá a Always Ready, desde las 16:00, en el estadio "Jesús Bermúdez", donde estos equipos llegan con la paridad (1-1); y Aurora jugará ante San Antonio, a las 19:00, en el estadio "Félix Capriles", con los celestes con la ventaja de 3-1.

El sábado 22 de febrero proseguirán los partidos: Independiente frente a Nacional Potosí en el estadio Patria de Sucre (15:00), con el local con una diferencia de 6-3; Bolívar y GV San José volverán a estar frente a frente, en el estadio "Hernando Siles" (17:30), con un 2-1 a favor de los celestes; y Royal Pari



Always Ready no pudo ganar a CDT Real Oruro en la ida, empataron 1-1 /APG

Caleb García y Miguel Mendoza se suman al trabajo de CDT Real Oruro

El equipo realista se alista para la revancha contra Always Ready por octavos de final de la Copa de Verano

LA PATRIA

Mientras el equipo de Club Deportivo Totorá Real Oruro se alista para jugar este viernes como local ante Always Ready por la revancha de los octavos de final de la Copa de Verano, los jugadores Caleb García y Miguel Mendoza (paraguayo) se sumaron al trabajo con el objetivo de vincularse al club y ser un aporte para los objetivos que se tiene en esta temporada.

Es para tomar en cuenta que Caleb García en la pasada temporada estuvo vinculado al equipo de GV San José, y como varios de sus compañeros, decidió cambiar de camiseta, en este caso hace el intento de cruzar a la otra vereda para ser parte del equipo realista.

Por su parte el paraguayo, Miguel Mauricio Mendoza, en pasadas temporadas estuvo ligado a Libertad Gran Mamoré de Beni y también a

Torre Fuerte de Santa Cruz, ahora su intención es ser parte de CDT Real Oruro. Lo bueno de todo es que dirigentes y cuerpo técnico, decidieron darles la oportunidad a ambos futbolistas, para que demuestren sus condiciones y de colmar las expectativas del entrenador Alberto Illanes, se procedería a la contratación de García y Mendoza.

Con relación a la incorporación de más jugadores a este club, su presidente, Richard Vásquez, aseguró que todavía están analizando algunas opciones ya que hay cupo para unos cuatro o cinco jugadores más, de los cuales dos pueden ser extranjeros y tres nacionales, eso se definirá en las siguientes semanas.

EQUIPO

Mientras tanto, el equipo continúa con su preparación bajo las órdenes de Illanes, quien aprovecha estos días para armar el equipo ideal que recibirá el viernes a Always Ready. Lo bueno de todo es que los jugadores están motivados después del empate logrado en la ida (1-1), sin embargo no quieren confiarse ya que son conscientes que esta llave está abierta, puesto que ambos cuadros tienen el propósito de pasar a cuartos de final.



García y Mendoza están a prueba en CDT Real Oruro /LA PATRIA



En la ida empataron 1-1 "atigrados y doctos", la revancha será en Cochabamba /APG

y Blooming tienen que desempatar en el estadio "Ramón Aguilera Costas" de Santa Cruz (20:00), después del 2-2.

La jornada dominical tendrá dos partidos: Guabirá recibirá a Oriente Petrolero, en el estadio "Gilberto Pa-

rada" de Montero, desde las 17:30, con los albirverdes como los vencedores en la ida por 1-0; y Wilstermann recibirá a Real Tomayapo, en el estadio "Félix Capriles" Cochabamba (19:30) con los "aviadores" con una ventaja de 1-0.

Periodista Etzhel Llanque reconocida por legislador por su trayectoria periodística

LA PATRIA

El periodista Etzhel Llanque Albarracín actual director del periódico virtual "elsajama.com" y ex jefe de deportes de LA PATRIA, como también otros medios de comunicación, recibió el "Reconocimiento al Mérito" por los diputados y senadores orureños, en acto especial realizado el 17 de febrero.

El reconocimiento destaca: "En el marco del Bicentenario de Bolivia por el trabajo y esfuerzo demostrado en el Área Periodística y su aporte a la democratización orureña. Nos orgullece reconocer su dedicación por la labor realizada".

La distinción se dio en el marco de la "Commemoración a los 244 años de la gesta libertaria de la revolución orureña del 10 de Febrero de 1781", en acto que fue presidida por el presidente de la Brigada Parlamentaria de Oruro, senadora Mery Choque.

Etzhel Llanque Albarracín, recibió la distinción por su trayectoria como periodista donde desarrollo su labor en los periódicos "El Tribuno" y "Pregón" de Jujuy regional del periódico Opinión, ejer-

ció el cargo de Jefe de Deportes en "El Expreso" de Oruro.

También fue corresponsal del diario "Hoy" de La Paz, hasta llegar a ocupar el cargo de Jefe de Deportes del Matutino LA PATRIA, desde el 2011 conformó el emprendimiento de la plataforma "ELSajama.com". De la misma forma, trabajo en radios de Oruro como Occidental, América, para nombrar. En televisión en Canal 5 Orureñísima donde transmitió el Mundial de México 1986, y en Canal 15, Sistema de Radio Televisión Caracol.

Ejerció la presidencia del Círculo de Periodistas Deportivos de Oruro (CPDO) durante muchos años, como también la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro.

Llanque, fue invitado a ejercer el cargo de Jefe del Servicio Departamental de Deportes donde creó el "Programa de Alto Rendimiento" que fue la semilla para la formación de atletas de élite como Daniel Toroya, Vidal Vasco y Héctor Garibay, actual referente de los fondistas en el atletismo boliviano.



Etzhel Llanque recibe el reconocimiento /LA PATRIA



Kiswara

Pág. 3



“El Árbol Aventurero”: Un joven olmo que embellece el Cerro La Colorada

CORTESIA



Recuerdan que está prohibido usar pieles y plumas de animales en trajes de carnaval

Pág. 2

LA PATRIA ARCHIVO



Tragedia marina con 157 ballenas varadas en una playa de Australia

EFE

Pág. 4

Recuerdan que está prohibido usar pieles y plumas de animales en trajes de carnaval



LA PATRIA

Ante la llegada de las fechas de carnaval, las autoridades de Gobierno recordaron que queda prohibida la utilización de pieles y plumas en trajes de danzas. Además, dieron a conocer las espumas autorizadas para la venta.

El ministro de Medio Ambiente y Aguas, Álvaro Ruiz, recordó que la Ley 1525 tiene el fin de cuidar y proteger al cóndor andino, así como a otras especies; por ello, hay sanciones para las personas que pongan en riesgo a los animales.

Asimismo, el viceministro de Medio Ambiente, Franz Choque, manifestó que la Policía Forestal y de Preservación de Medio Ambiente (Pofoma) realizará controles en todas las entradas folklóricas durante las fechas de la fiesta en todos los departamentos.

Recordó que en el Carnaval de Oruro 2024 se decomisaron matracas de quirquincho, plumas de cóndor y otros artículos, por lo que se

realizó el decomiso de estos productos. Por ello, llamó a la reflexión sobre la conservación de la fauna.

El director Nacional de Pofoma, Carlos Chispas, anunció que ya comenzaron con los controles; por ello, tienen a una persona detenida del sexo femenino que estaba trasladando a Oruro 13 especies de pájaro carpintero para confeccionar trajes.

ESPUMAS AUTORIZADAS

Además, el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Jorge Silva, anunció que siete empresas están autorizadas para vender sus espumas en esta época, las cuales son: Rey Momo, Alegría Carnavalera, Cosmo Nieve, Rey Kiko, Loco Loco, Fiesta y Reyna Mora.

Silva mencionó que coordinarán con las autoridades de los gobiernos municipales sobre los controles que irán realizando durante las fechas de carnaval.



El ministro de Medio Ambiente, Álvaro Ruiz, durante la conferencia de ayer /CAPTURA DE VIDEO



La ley estipula sanciones para quienes incumplan /LA PATRIA



Las plumas, pieles y animales disecados están totalmente prohibidos /LA PATRIA

Las lluvias en Bolivia causan devastación y 30 muertes desde noviembre de 2024



LA PATRIA

Las intensas lluvias e inundaciones en Bolivia desde noviembre de 2024 hasta el 18 de febrero de 2025 han dejado 350 viviendas destruidas y 30 personas fallecidas, afectando a 126.236 familias, según informó el viceministro de Defensa Civil Juan Carlos Calvimontes.

Desde el inicio de las lluvias, se han contabilizado 91.422 familias

damnificadas. Además, otras cinco personas se encuentran desaparecidas. Las inundaciones y el desborde de ríos han causado un impacto significativo en varias regiones del país. Cochabamba reportó 11 fallecidos, La Paz ocho, Chuquisaca cinco, Potosí tres, Tarija dos y Santa Cruz uno.

El departamento de La Paz es el más afectado del país, con un total de 39 municipios de los 87 que

sufren las lluvias e inundaciones en el resto del territorio.

Hasta ahora, se han declarado en alerta 29 municipios y otros seis están en emergencia. La situación ha generado preocupación entre las autoridades locales y la población afectada, quienes enfrentan desafíos significativos para recuperar sus hogares y medios de vida tras la devastación causada por las lluvias.



Quime, uno de los lugares más afectados por las lluvias /APG

“El Árbol Aventurero”: Un joven olmo que embellece el Cerro La Colorada



Oro cuenta con un guardián natural en las alturas del Cerro La Colorada. Se trata del “Árbol Aventurero”, un olmo que fue recientemente plantado en el Mirador del Aventurero gracias a la iniciativa de la Campaña Permanente “Oruro Te Quiero Limpio” y el Club Biciaventureros.

El Mirador del Aventurero fue construido hace más de cinco años por los Biciaventureros, un grupo comprometido con la naturaleza y la promoción del deporte. A lo largo de los años, realizaron varios intentos de arborización en la cima del cerro; sin embargo, las extremas condiciones climáticas y la altitud, que supera los 4.900 metros sobre el nivel del mar, dificultaron la supervivencia de las especies plantadas.

Con este antecedente, los Biciaventureros, junto a la Campaña Permanente “Oruro Te Quiero Limpio”, gestionaron la donación de un árbol resistente ante el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), a través del ingeniero Abel León.

El árbol fue plantado el pasado 10 de febrero en homenaje al aniversario de la revolución de Oruro, con el objetivo de embellecer el paisaje y fomentar la conciencia ambiental en la región.

La voluntaria ambiental y fundadora de la Campaña Permanente “Oruro Te Quiero Limpio”, Beatriz Olmos, destacó en una entrevista con LA PATRIA que les llevó casi un año tener el árbol, debido a que lo querían grande y resistente.

“Queríamos un árbol fuerte, que resistiera el frío y la altura. Nos han dotado de un olmo porque sabemos que tiene grandes posibilidades de sobrevivir y convertirse en un símbolo del medioambiente en el cerro”, expresó.

El coordinador del Club Biciaventureros, Edwin Méndez Fuentes, fue el encargado de recoger personalmente el árbol y transportarlo hasta la cima del cerro, asegurando que llegara en las mejores condiciones.

El “Árbol Aventurero”, como fue bautizado por sus cuidadores, se le hace un seguimiento constante. Olmos explicó que cada martes, voluntarios de la campaña y del club ascienden hasta el mirador para verificar su estado, proveerle agua y asegurarse de su adaptación al terreno.

“Este es nuestro regalo para Oruro, un regalo de vida. (...) Queremos que la gente lo valore, que lo visite y que lo cuide, porque simboliza nuestro compromiso con el medioambiente

y con el futuro de nuestra ciudad”, afirmó la voluntaria.

Asimismo, desde la Campaña Permanente “Oruro Te Quiero

Limpio” aseguraron que se planea ampliar la reforestación en la zona con especies nativas como los cactus, para fortalecer la ve-

getación y contribuir a la regeneración del ecosistema del cerro.

“Oruro necesita más árboles, necesitamos recuperar espacios

naturales y protegerlos. (...) Nuestro sueño es ver un bosquecillo en estas tierras, y este olmo es solo el comienzo”, sostuvo Olmos.



El árbol fue escogido por sus altas probabilidades de sobrevivir /CORTESÍA



El plantado del árbol se realizó con todos los cuidados pertinentes /CORTESÍA



La Campaña Permanente “Oruro Te Quiero Limpio” y el Club Biciaventureros gestionaron la llegada y plantado del árbol /CORTESÍA



Esperan que el árbol se convierta en un referente ambiental /CORTESÍA

Tragedia marina con 157 ballenas varadas en una playa de Australia

LA PATRIA
Un total de 157 ballenas murieron o serán sacrificadas tras quedar varadas en una remota playa del Noroeste de Tasmania, isla al

Sur de Australia, informaron el miércoles las autoridades locales.

Los equipos formados por veterinarios expertos en animales salvajes y conservacionistas marinos realizaron varios intentos por sal-

var a unas 90 ballenas que habían sobrevivido al varamiento inicial cerca de la población Arthur River, Noroeste de Tasmania, según informó EFE.

Sin embargo, las condiciones climáticas desfavorables impidieron que los esfuerzos tuvieran éxito, señala en un comunicado el Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Tasmania, que espera un clima similar durante las próximas dos jornadas.

"Todas las ballenas que quedan vivas serán sacrificadas. Cuanto más tiempo estén varados estos animales, más sufrirán. Todas las opciones alternativas han resultado infructuosas. La eutanasia siempre es el último recurso", indicó el biólogo Kris Carlyon.

El organismo precisa que, al igual que en casos previos similares, "se desconoce la razón de este varamiento".

En 2020, 470 ballenas piloto quedaron varadas en el Oeste de Tasmania, de las cuales solo un centenar pudieron ser salvadas y llevadas a altamar, mientras que



Los esfuerzos no fueron suficientes para devolver a las ballenas al agua /EFE

en 2022, unas 230 ballenas quedaron varadas en otra remota playa de la bahía de Macquarie, en el Oeste de Tasmania, muriendo la mitad de ellas.

La comunidad científica ha barajado en estos casos la posibilidad de que las ballenas acudan al litoral atraídas por los sonares de grandes buques o guiadas por un cabeza de grupo desorientado a raíz de sufrir una enfermedad. Algunos expertos creen que son animales sociales y que si uno de ellos comete un error y se intro-

duce en aguas poco profundas, el resto le sigue.

Tasmania es un estado insular de Australia, remoto y salvaje, poco habitado y hasta cierto punto olvidado por estar separado del territorio continental.

El 20% de su territorio ha sido declarado Patrimonio Natural de la Humanidad, cubriendo una red de diez parques naturales que abarcan dramáticos desfiladeros expuestos a diversas glaciaciones, lagos cristalinos en antiguos cráteres y picos nevados inaccesibles.

La Unión Europea acuerda reducir el desperdicio de alimentos y residuos textiles para 2030

LA PATRIA
El Consejo de la Unión Europea (UE) y el Parlamento Europeo alcanzaron ayer un acuerdo político para reducir el desperdicio de alimentos y los residuos textiles en la UE, donde se generan anualmente 60 millones de toneladas de desechos alimentarios y 12,6 millones de toneladas de textiles.

Los dos legisladores europeos acordaron introducir objetivos vinculantes de reducción del desperdicio de alimentos que deberán cumplirse a nivel nacional antes del 31 de diciembre de 2030.

El acuerdo, que debe ser ratificado formalmente por el Consejo y el Parlamento, contempla una reducción del 10% en el procesamiento y la fabricación de alimentos y del 30% per cápita en el comercio minorista, los restaurantes, los servicios de alimentación y los hogares, informaron el Consejo y el Parlamento.

Estos objetivos, que son los primeros que se establecen a nivel de la UE, se calcularán en comparación con la cantidad generada como media anual entre 2021 y 2023.

El acuerdo también prevé

la donación voluntaria de alimentos no vendidos que sean seguros para el consumo humano como un aspecto importante para reducir el desperdicio de alimentos.

El acuerdo provisional establece además normas armonizadas sobre la responsabilidad ampliada de los productores textiles y las marcas de moda, que serán responsables de sus residuos y deberán pagar una tarifa para ayudar a financiar la recogida y el tratamiento de residuos, que dependerá de lo circular y sostenible que sea el diseño de su producto.

Estas tarifas se aplicarían 30 meses después de la entrada en vigor de la directiva. Por su parte, las microempresas tendrían que cumplir con los requisitos 12 meses después.

Los Estados miembros podrán adaptar asimismo las tasas que paguen los productores en función del tiempo de uso de los productos textiles y de su durabilidad, con el objetivo de combatir la generación excesiva de residuos en el sector textil y de la moda ultrarrápida y rápida, y evitar así que los productos textiles se desechen antes de que alcancen su vida útil potencial, según informó EFE.



Una persona inspecciona el contenido de una bolsa con residuos textiles para reciclar /EFE

Los glaciares del mundo han perdido un 5% de su volumen en dos décadas

LA PATRIA
Los glaciares del mundo han perdido un 5% de su volumen total en las últimas dos décadas, según un estudio publicado en la revista Nature que involucra a 35 equipos de investigación y fue coordinado por el Servicio Mundial de Vigilancia de Glaciares. La investigación revela que desde el año 2000, los glaciares han estado perdiendo una media de 273.000 millones de toneladas de hielo al año, con un aumento significativo en la pérdida durante la última década.

Michael Zemp, de la Universidad de Zúrich y codirector del estudio, ejemplificó que esos 273.000 millones de toneladas equivalen a lo que consume toda la población mundial en 30 años, suponiendo tres litros por persona y día, según informó EFE.

Los glaciares son recursos vitales de agua dulce, especialmente para las comunidades locales de Asia Central y los Andes Centrales, donde dominan la escorrenía durante las estaciones cálidas y secas. Inés Dussalliant, también firmante del estudio y del mismo centro educativo, destacó esta importancia.

De 2000 a 2023, los glaciares perdieron colectivamente 6.542 billones de toneladas de hielo. La



Los glaciares son recursos vitales de agua dulce para varias comunidades /INFOBAE

cantidad de hielo desaparecido aumentó un 36% en la segunda mitad del periodo de estudio (2012-2023) en comparación con la primera mitad (2000-2011). En concreto, la pérdida pasó de 231.000 millones de toneladas anuales en la primera mitad del periodo estudiado a 314.000 millones en la segunda mitad.

En el año 2000, los glaciares -excluidas las capas de hielo continentales de Groenlandia y la Antártida- abarcaban 705.221 kilómetros cuadrados y contenían unos 121.728 millones de toneladas de hielo. La investigación indi-

ca que en los últimos 20 años han perdido aproximadamente un 5% de su volumen total, con descensos regionales que oscilan entre un 2% en las islas antárticas y subantárticas y un 39% en Europa Central.

La pérdida de masa glaciar durante todo el periodo fue un 18% superior a la de la capa de hielo de Groenlandia y más del doble que la capa de hielo de la Antártida. Actualmente, los glaciares son el segundo factor que más contribuye al aumento del nivel del mar, después de la expansión térmica relacionada con el calentamiento de los océanos.

MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

Dr. PABLO ZAVALTA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

Dr. Arturo Álvarez Arce
Postgrado en Hematología
LABORATORIO CLÍNICO DE TERCER NIVEL

PASTEUR
DESDE 1978

BIENVENIDOS

Laboratorio Clínico Pasteur da la Bienvenida a los extranjeros y nacionales, en estas Fiestas de Carnaval y asegura que los precios de los exámenes están congelados desde hace 4 años. Realizamos todos los exámenes especiales y de rutina. **ABIERTO TODOS LOS DÍAS DEL AÑO**

Pasteur Central: 52-50349
Pasteur Este: 52-82515

LA EXCELENCIA Y EL VALOR DE LABORATORIO DE TERCER NIVEL

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNIMAB-1965 de México
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic.

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

VOLUSON E10
El embarazo Previene por sí mismo, que supera los límites de toda la concepción hasta años en diagnóstico por imágenes con máximo detalle, hasta el último detalle.

DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO

- Ecografía del embarazo transvaginal
- Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)
- Ecografía morfológica entre las 18 y 22 semanas de gestación (diagnóstico de malformaciones fetales)
- Control neurosonográfico fetal a las 32 semanas de gestación
- Doppler fetal especializado
- Ecografía 3D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alba (mismo edificio donde funciona INMURUZ) tercer piso
Tel: 5253801 - 525329 Cel: 70418018
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 18:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Murguía
Tel: 5253801 - 525329 Cel: 70418018
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

AVISOS ECONÓMICOS

INMUEBLES

Habitaciones Anticrético

CUARTO en anticrético para estudiante o persona sola. Ref.: 73831919, 70423986

CUARTOS anticrético 2 dormitorios, sala, cocina, baño. Carretera Vinto frente Cartonbol media cuadra escuela El Carmen. Ref.: 72458546

EMPLEOS

Electricidad Oferta servicios

ELECTRICISTA. 70429845

SOLUCIONES eléctricas 63658985

ELECTRICISTA. 62781122

Plomería Oferta servicios

PLOMERO. 74120332

Pintores/decoradores Oferta servicios

PINTOR albañil. 76141685

VARIOS

Otros Venta

VENDO Mausoleo, precio charlable. Ref.: 73830434

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
Telf.: 5284136 Celular: 75423200

LA PATRIA
Recepción de avisos en el interior:
publiapatria@gmail.com • cochabamba@lapatria.com.bo

EXTRAVÍO

Queda anulado el pasaporte Nro. 5725559 de serie XE34568, a nombre de Ivone Giovana Soliz Jiménez, por extravío

EE.UU. suspende fondos de ayuda para menores migrantes no acompañados



Un niño se aferrado a la valla fronteriza de EE.UU. mientras espera a la Patrulla Fronteriza entre las dos cercas en la frontera sur con México / EFE

EXTRAVÍO

Se extravió el diplomadebachiller No. 142789, serie "L", a nombre de Alexander Ancalle Ríos

EXTRAVÍO

Se extravió el Padrón Municipal No. 1-155-40079 a nombre de Jhenny Ximena Carrasco Colque, actividad: venta productos de temporada, ubicación: Petot No. 1172 Caro y Cochabamba

EXTRAVÍO

Se extravió el Padrón Municipal No. 30-01-05486 a nombre de Margarita Pérez Flores, actividad: comercio en general, ubicación: Junín, Bakovic y Brasil (miércoles y sábados)

POR EXTRAVÍO

Queda nula la factura No. 000060, autorización 101D9ADC2B411A, NIT 6484252016, correspondiente a Evaristo Rolando Iquize Achata

EXTRAVÍO

Se extravió el Padrón Municipal No. 1-312-54824 a nombre de Geraldine Ramírez Mamani, actividad: comedor popular "Rinconito Casero", ubicación: 6 de Agosto y Aroma No. 410

EXTRAVÍO

Queda nulo el recibo de cobro del numero A-2265901 al A-2265950, por extravío

EXTRAVÍO

Se extravió la matrícula profesional de Médico Cirujano M-7377810 a nombre de Jocelyne Martínez, no teniendo ningún valor legal

EXTRAVÍO

Se extravió el diploma de bachiller No. 105817, serie "B", a nombre de Amílcar Fernando Olmos Peñafiel

EXTRAVÍO

Se extravió el Título en Provisión Nacional de Profesora de Curso de primer y segundo ciclos del nivel primario a nombre de Dolores Reina Ramos Flores, con partida No. 8986, folio No. 58, libro No. 4

LA PATRIA

El Gobierno del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha empezado a suspender los fondos federales que ayudan a los menores no acompañados, según denunció una de las organizaciones que presta servicios de representación legal a los migrantes.

La organización Acacia Center for Justice, que proporciona servicios legales a más de 26 mil niños, denunció haber recibido una notificación del Departamento de Interior ordenando suspender "de inmediato" su programa para menores no acompañados.

"Esta decisión va en contra de garantizar que los niños que han sido víctimas de trata o están en riesgo de serlo tengan representantes legales que protejan sus derechos e intereses", escribió la directora ejecutiva del Acacia Center, Shaina Aber, en un comunicado.

Los menores de edad que entran a EE.UU. sin compañía de un adulto pasan a la custodia de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR), con la que trabaja la organización y que forma parte del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

El Gobierno de EE.UU. no está obligado a proporcionar representación legal a las personas que se enfrentan a un proceso judicial migratorio, y los migrantes que no encuentran o no tienen recursos para contratar un abogado dependen de los servicios legales de ONG como Acacia.

En el año fiscal 2024, ORR recibió los casos de 98.356 menores de edad, según datos publicados por el Gobierno.

SOPA DE LETRAS

- | | |
|-----------------|-------------------|
| AARÓN | HISPANOAMERICANOS |
| ABREVIADOS | IGNOTOS |
| ABUSO | INDEVOTO |
| AMODORRADA | INTEGRA |
| ANTAGONISMOS | INTENSO |
| ARDOR | ISÓTROPAS |
| AUSTIN | LARINGEO |
| BAILONA | LIBAR |
| BIENHADADO | LOESS |
| BIVALVOS | LOGÍSTICOS |
| BORDES | MAESTRA |
| BÚFALO | MARRULLERO |
| CAMPEONAS | MITOS |
| CANTAR | MOROS |
| CARIÑOSAMENTE | OIGAN |
| CARNE | OMEGA |
| CHAMPAÑA | OPONER |
| CONVERTIDA | PUNTUALES |
| CRETA | QUEDARNOS |
| DESTEÑIR | REPUNTAR |
| DESVALORIZACIÓN | RESPIRA |
| EMBARRAR | ROCOSA |
| EMBRIDAR | SALÓN |
| ENFOCADO | SÉPALO |
| ENSEÑAS | TIMOS |
| ENTERAS | ULTRAMAR |
| EPIFITO | VALEN |
| EXEGETA | VICEPRESIDENCIAS |
| EXORDIO | VISIR |
| GOTEO | VISTIÓ |

B	Y	E	V	B	F	N	M	U	X	I	C	V	I	Z	K	C	M	U	A	L	I	J	N	W	R
I	S	A	J	A	Z	S	C	M	E	J	S	D	Y	C	E	A	K	R	A	Y	U	V	B	I	B
E	M	N	J	P	M	O	E	P	O	K	P	E	B	O	X	M	I	G	A	W	X	X	A	S	N
N	E	T	N	J	O	K	B	F	I	R	R	O	S	N	E	P	I	F	I	T	O	H	I	Ó	Y
H	Z	A	I	W	A	U	V	G	A	I	O	V	A	V	S	E	X	E	G	E	T	A	L	T	G
A	B	G	O	T	E	O	O	D	T	L	C	S	V	E	F	O	Z	G	N	X	X	A	O	R	D
D	Q	O	D	N	C	C	A	A	R	T	O	A	R	R	D	N	C	W	O	O	S	E	N	O	M
A	E	N	J	T	F	R	A	G	E	H	S	K	J	T	C	A	H	C	T	R	G	P	A	P	A
D	Q	I	W	O	R	E	A	V	W	B	A	N	K	I	S	S	A	J	O	D	H	U	B	O	E
O	R	S	P	O	H	T	N	B	J	E	T	A	L	D	G	É	M	L	S	I	S	V	G	S	S
U	P	M	D	G	V	A	X	V	C	D	D	C	O	A	K	F	P	B	W	O	E	I	S	A	T
L	O	O	X	A	E	J	E	F	N	I	V	E	E	E	A	T	A	A	V	I	U	C	R	F	R
S	M	S	N	V	B	N	I	Y	O	X	L	I	S	J	C	G	Ñ	L	L	V	L	E	L	A	A
A	Z	G	G	E	H	R	F	R	M	I	T	O	S	V	C	G	A	H	R	O	T	P	R	A	M
R	P	Z	C	A	R	N	E	O	W	O	E	I	G	T	A	V	A	L	E	N	R	R	G	U	N
D	I	C	G	R	R	L	T	V	C	Y	D	G	A	Í	I	L	M	R	E	S	A	E	E	B	V
Y	D	N	A	A	L	G	G	X	I	A	G	A	P	B	S	Ó	O	M	D	B	M	S	D	C	E
B	Y	B	T	U	R	O	W	J	H	A	D	N	W	X	U	T	A	R	M	O	A	I	E	B	N
U	I	N	R	E	S	A	C	Y	J	Y	D	O	L	G	A	S	I	E	I	B	R	D	S	O	S
L	A	R	Í	N	G	E	O	F	M	I	L	O	B	H	O	S	O	C	D	Z	Q	E	T	R	E
C	A	T	E	M	B	R	I	D	A	R	K	Y	S	Ñ	I	X	M	E	O	R	A	N	E	D	Ñ
M	R	T	Q	U	E	D	A	R	N	O	S	J	I	V	P	U	G	E	B	S	J	C	Ñ	E	A
H	N	H	I	S	P	A	N	O	A	M	E	R	I	C	A	N	O	S	M	L	G	I	I	S	S
I	N	D	E	V	O	T	O	S	Q	F	A	M	I	X	T	I	M	O	S	Q	A	A	R	Ó	N
T	W	Q	C	J	N	B	E	F	G	C	H	B	Ú	F	A	L	O	Q	K	A	U	S	T	I	N
P	U	N	T	U	A	L	E	S	B	I	K	X	M	U	G	F	S	R	E	P	U	N	T	A	R

FÁCIL

						7	6
		4	7				
		6		3	4		8
3	4			6			
1		2				3	9
				5			
		1			3		
		3		8		1	5
	7		2	1			

	7			8		5	
5		4					
	8			2			
				3			6
1	9					2	
		8					9
			4	8			2
		2	1		9		8
				6		1	7

MEDIO

5		9			7		2	
4	7			6			1	
							8	
			3					
	8	5			9			
7		6						
	9			7	8	6	4	
6	4					2		
							7	9

	6	8		2			
	5	1	4				3
						9	
4			6	9			1
8							9
							7
6				7		1	
	1			5		3	
	7			6		4	

DIFÍCIL

4			3			1			
7	5		1						
	1						5		
			5		3		4		
8			7	2			6		
		1		6				5	
							3	2	9
6									
		7							

	9						8	7
			2					
	7	8				4		1
					2			6
5	8	1				3		
4					5			
8					6			9
	4				3		1	7

MASONERÍA		CALCIO					AI SLAMIENTOS		DILACIONES
SODIO, CARBONO, YODO		PERSONA DE GRAN ELOCUENCIA			SODIO		MILITAR, BÉLICO		ROEDORES
				GUARISMO					
				MI (INGLÉS)					
ALFABETO GRIEGO						EMPALMAR			
BARRIL, TONEL						CARA, MÁSCARA			
					FRITURA				
					MATA LABIADA				
(INGLÉS)				SANTOS					
				CALCAÑAR, CALCAÑAL					
									AMNISTÍA
UTILIZACIÓN, EMPLEO									
			APELATIVO						RECTIFICACIÓN
			ACEPTA, ACOGE						
DE LA ESCALA MUSICAL	ODONTOCETO							(INGLÉS)	
	SUBE, SE ELEVA							IMAGINACIÓN, CREATIVIDAD	
							DESUS. HACER		
		EMBUSTERO, TRAMPOSO					PEÑASCO, ROCA		
OCEANÍA						MONETARIA DE SUDÁFRICA			
						PENA, TRISTEZA			
CERDAMEN					CINCHO				
CONSENTIMIENTO, MANDATO					PUNTIAGUDO, PUNZANTE				
				TEXAS					
				INCURSIÓN MILITAR, GENERALMENTE AÉREA					
FIRMES									TOSIDO
JUNTE, UNIFIQUE									
			SENTENCIAS						DEBAJO DE
CELTA							ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION		
SIGNO ZODIACAL									
			DE LA ESCALA MUSICAL			ASIA			

Donald Trump califica a Zelenski como "dictador" y cuestiona su gestión de la guerra

LA PATRIA

Donald Trump, presidente de Estados Unidos, criticó al presidente ucraniano Volodymyr Zelenski en un mensaje a través de redes sociales, acusándolo de haber llevado a su país a una guerra insostenible y de haber malgastado los fondos enviados por Washington. Trump también afirmó que su administración está negociando el fin del conflicto con Rusia y cuestionó la gestión de Joe Biden con relación a la guerra en Ucrania.

Trump calificó a Zelenski como "dictador" y le instó a actuar con brevedad si no quiere quedarse sin "ningún país" que gobernar. Además, lo acusó de "entrar en una guerra que no se podía ganar". En este contexto, el presidente de EE.UU. destacó sus esfuerzos para acabar con el conflicto en Ucrania, que se aproxima a su tercer aniversario.

"Amo a Ucrania, pero Zelenski ha hecho un trabajo terrible; su país está destrozado y millones han



El expresidente Donald Trump y el presidente ucraniano Volodymyr Zelenski

/REUTERS ARCHIVO

muerto innecesariamente", afirmó Trump. También acusó al Gobierno ucraniano de haber "perdido" la "mitad" de los 350.000 millones de dólares que asegura Washington ha enviado a Kiev.

"Piénsenlo: un come-

dante modestamente exitoso, Volodymyr Zelenski, convenció a Estados Unidos de gastar 350.000 millones de dólares para entrar en una guerra que no se podía ganar", manifestó Trump. El presidente denunció que su país destinó a Ucrania

"200.000 millones de dólares más que Europa", mientras que "Estados Unidos no recibirá nada a cambio".

"Esta guerra es mucho más importante para Europa que para nosotros. Tenemos un gran océano como separación", agregó Trump.

ARIES
Trabaja en emprendimientos que requieran energía mental en oposición al rendimiento físico. Permite que tu cerebro haga el esfuerzo.

TAURO
Asegúrate de no estar cometiendo una injusticia cuando hagas algún tipo de reclamo o accuses a otra persona de haberte traicionado.

GÉMINIS
Tu cuerpo dará señales de peligro por el intenso ritmo que llevas. No desestimes su advertencia pues esto te puede llevar a serias complicaciones.

CÁNCER
Por bien que te recuperes de las caídas, evítate los dolores innecesarios. No hace falta caer de tan alto para saber que duele.

LEO
Impresiona primero con muestras de tu inteligencia, pero no olvides utilizar el sentido del humor. Eso disminuye las tensiones que puedan ocasionarse.

VIRGO
Observa las actitudes que estás teniendo. No te quedes en la crítica, intenta ir modificando las cosas que más te molestan de tus formas.

LIBRA
Aclara situaciones, malos entendidos y revela secretos que pesan en tu mente. Esta limpieza personal te aliviará de presiones innecesarias.

ESCORPIO
No dejes que la gente te distraiga de tus objetivos. Tus motivaciones son puras y sabes lo que quieres. Aférrate a esa idea y alcanzarás el éxito.

SAGITARIO
Cuando los demás no están preparados para empujar, hazles saber que es hora de moverse. No necesitas arrastrarlos, pero tampoco dejar de protegerlos.

CAPRICORNIO
Una tendencia a la falta de sueño puede controlarse, desvíala algunas de tus energías incansables hacia ejercicios prácticos y relájate un poco más.

ACUARIO
Toma las cosas serenamente y no te dejes arrastrar por actividades que sólo te interesan ligeramente. Estarás mejor en casa con un buen libro.

PISCIS
La tenacidad no es la única herramienta para obtener resultados. Aprende a escuchar los consejos que puedas llegar a obtener de tu entorno.

Invitación Necrológica

MAMITA: "FUISTE EJEMPLO DE BONDAD, CARINO Y COMPRESIÓN. DIOS TE TENGA SIEMPRE EN SU REINO, TUS RECUERDOS VIVIRÁN ETERNAMENTE EN EL CORAZÓN DE TODOS LOS QUE TE QUEREMOS"
En la paz del Señor y confortada con los auxilios de la santa iglesia católica, ha dejado de existir la que en vida fue amada esposa, adorada madre y querida abuelita:

Lic. OLGA ALCONINI CANCHARI Vda. De MORALES
(Q. E. P. D.)

Humberto Morales Rocha (†), esposo; Aldo Ángel, Rosario Karina, Gonzalo Humberto e Iván Marcelo Morales Alconini, hijos; Freddy y Raquel, hijos políticos; Emma, Angel (†), Modesto (†) y Eliseo (†) Alconini Canchari hermanos; Aldo, Carlos, Diana, Laura, Andrey, Sebastián e Iván Oscar, nietos; primos, sobrinos y demás familia invitan a la Caja Nacional de Salud, Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, Fiscalía Departamental de Oruro, Caja Petrolera de Salud, Universidad Técnica de Oruro, Ilustre Colegio de Abogados de Oruro, Sociedad de Ingenieros de Bolivia, Colegio Alemán, Colegio La Salle, Colegio Americano y demás instituciones a las que en vida perteneció, se dignen asistir a las honras fúnebres a realizarse en la Funeraria "Virgen del Socavón", Salón "ARCANGEL", ubicado en la calle Vásquez N° 184, Sargento Flores y Sotomayor, misa de cuerpo presente a horas 12:30 p.m. y posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio General, el día jueves 20 de febrero de 2025.
Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide en la puerta del Cementerio General.

Oruro, febrero de 2025

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

Condolencia

Los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, con gran pesar, se adhieren al dolor de la familia Morales Alconini, por la irreparable pérdida de quien en vida fue:

MSC. LIC. OLGA ALCONINI VDA. DE MORALES
(Q. E. P. D.)

Abnegada madre del Ing. Com. Ivan Marcelo Morales Alconini, Vicedecano y docente de nuestra Unidad Facultativa.

Rogamos a Dios para que su alma descanse en paz y su familia encuentre pronta resignación por tan sensible fallecimiento.

Oruro, febrero de 2025